

ACTA DE EVALUACION ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PSD DE PSO N°002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 – "VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL"

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del 09 de abril del 2019; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182 – Piso 2 – Surquillo, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el PSD DE PSO N°002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria), procedió a abrir y evaluar las Propuestas Económica de los postores, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas.

Previamente, antes de proceder a la apertura del sobre económico, se precisa que, según Acta de Evaluación de Propuesta Técnica, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria que brindó el apoyo técnico para la evaluación de la propuesta técnica)¹, realizó la evaluación del "Sobre N°1 – Propuesta Técnica", cuyo resultado fue el siguiente:

N°	PROPUESTA TECNICA	RESULTADO
01	CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO , integrado por las empresas A.C.I. PROYECTOS S.A.S.; GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU)	PROPUESTA TECNICA "ADMITIDA" , DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
02	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR , integrado por las empresas SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA – SERCONSULT S.A.; FYNISA INGENIEROS S.A.C.	PROPUESTA TECNICA "ADMITIDA" , DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
03	CONSORCIO L&G – CONURMA , integrado por las empresas LEON & GODOY CONSULTORES CIA Ltda.; CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU).	PROPUESTA TECNICA "ADMITIDA" , DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
04	CONSORCIO SUPERVISOR MAC-ATJ , integrado por las empresas MAC INGENIERIA S.A.C.; ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES, S.L.	PROPUESTA TECNICA "NO ADMITIDA" , DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.

Luego se procedió con la apertura del "Sobre N°02 - Propuesta Económica" de los postores cuyas propuestas técnicas fueron "ADMITIDAS", el cual se muestra a continuación:

¹ Evaluación Técnica remitida según Memorando N°0840-2019-GSF-OSITRAN.

N°	POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO (US\$ - DOLARES AMERICANOS)
01	CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO , integrado por las empresas A.C.I. PROYECTOS S.A.S.; GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU)	689,072.80
02	CONSORCIO L&G – CONURMA , integrado por las empresas LEON & GODOY CONSULTORES CIA Ltda.; CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU).	801,624.09
03	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR , integrado por las empresas SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA – SERCONSULT S.A.; FYNSA INGENIEROS S.A.C.	853,889.30

OBSERVACIONES:

- Según lo establecido en literal "v. Contenido del Sobre 2: Propuesta Económica" (Pag 12) de los Lineamientos, indica lo siguiente : "Cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva"
- La Jefatura de Logística y Control Patrimonial procedió a verificar y a corregir los errores aritméticos de la propuesta económica del CONSORCIO L&G – CONURMA que ofertó el monto de US\$ 801,624.46 (Dólares Americanos); **siendo el monto total verificado de US\$ 801,624.09 (Dólares Americanos).**

Se anexa detalle de Evaluación Económica.

Luego de evaluar y verificar el contenido del "Formato N°9 – Propuesta Económica y Estructura de Presupuesto" de los postores admitidos, se procede a otorgar la Buena Pro a:

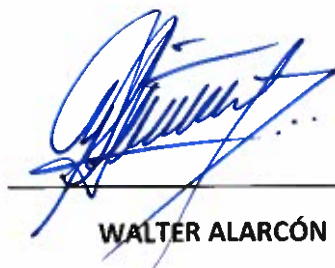
N°	POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO (US\$ - DOLARES AMERICANOS)
01	CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO , integrado por las empresas A.C.I. PROYECTOS S.A.S.; GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU)	689,072.80

Seguidamente, siendo las 10:45 horas del mismo día, se levantó la etapa de evaluación económica y se procedió a firmar la presente acta.



THOU SU CHEN

Jefe de Logística y Control Patrimonial
de la Gerencia de Administración



WALTER ALARCÓN DÍAZ

Especialista en Contrataciones

PSD DE PSO Nº002-2018-OSITRAN
(Segunda Convocatoria)

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 – "VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL".

CUADRO VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

FORMATO Nº 9

PROPUESTA ECONOMICA Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Especialidad / función / descripción		Unidad	Cantidad (A)	Incidencia (%) (B)	Cantidad (meses) (C)	Total (D)= (A*B*C)	1. POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO		1. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)		2. POSTOR: CONSORCIO L&G - CONURMA (**)		2. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)		3. POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR VIAL DEL SUR		3. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)	
							Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US\$	DIFERENCIA	Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US\$	DIFERENCIA	Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US\$	DIFERENCIA
Personal Clave Mínimo																		
1. Ingeniero Jefe de Supervisión		Hm	1	100%	14.00	14	7,000.00	98,000.00	98,000.00	0.00	10,692.16	149,690.30	149,690.24	0.06	8,550.00	119,700.00	119,700.00	0.00
2. Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones		Hm	1	100%	14.00	14	5,900.00	82,600.00	82,600.00	0.00	6,588.43	92,238.06	92,238.02	0.04	7,125.00	99,750.00	99,750.00	0.00
3. Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte		Hm	1	100%	13.00	13	5,900.00	76,700.00	76,700.00	0.00	6,588.43	85,649.63	85,649.59	0.04	7,125.00	92,625.00	92,625.00	0.00
4. Ingeniero en Suelos y Pavimentos		Hm	1	100%	13.00	13	5,000.00	65,000.00	65,000.00	0.00	6,588.43	85,649.63	85,649.59	0.04	7,125.00	92,625.00	92,625.00	0.00
SUBTOTAL								322,300.00	322,300.00	0.00		413,227.61	413,227.44	0.17		404,700.00	404,700.00	0.00
Personal que complementa al Personal Clave Mínimo																		
1. Ingeniero en Seguridad Vial y Señalización		Hm	1	50%	2.00	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	6,588.43	6,588.43	6,588.43	0.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	0.00
2. Especialista en Impacto Ambiental en Obras Viales		Hm	1	50%	12.00	6	5,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	6,588.43	39,530.60	39,530.58	0.02	7,125.00	42,750.00	42,750.00	0.00
3. Topógrafo		Hm	1	100%	12.00	12	1,800.00	21,600.00	21,600.00	0.00	2,804.85	33,658.21	33,658.20	0.01	2,375.00	28,500.00	28,500.00	0.00
4. Técnico en Laboratorio		Hm	1	100%	12.00	12	1,800.00	21,600.00	21,600.00	0.00	2,804.85	33,658.21	33,658.20	0.01	2,375.00	28,500.00	28,500.00	0.00
SUBTOTAL								78,200.00	78,200.00	0.00		113,435.45	113,435.41	0.04		106,875.00	106,875.00	0.00
Personal de Apoyo Mínimo																		
1. Personal de apoyo técnico		Hm	3	100%	12.00	36	1,200.00	43,200.00	43,200.00	0.00	1,164.18	41,910.45	41,910.48	-0.03	1,900.00	68,400.00	68,400.00	0.00
2. Conserje/Guardián		Hm	1	100%	14.00	14	600.00	8,400.00	8,400.00	0.00	582.08	8,149.25	8,149.12	0.13	950.00	13,300.00	13,300.00	0.00
SUBTOTAL								51,600.00	51,600.00	0.00		50,059.70	50,059.60	0.10		81,700.00	81,700.00	0.00
Equipos																		
Equipo Topográfico																		
1. Estacion Total		em	1	100%	12.00	12	800.00	9,600.00	9,600.00	0.00	400.00	4,800.00	4,800.00	0.00	500.00	6,000.00	6,000.00	0.00
2. Niveles		em	1	100%	12.00	12	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00	100.00	1,200.00	1,200.00	0.00	200.00	2,400.00	2,400.00	0.00
3. Equipos GPS Alta Precisión		em	1	100%	12.00	12	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00	90.00	1,080.00	1,080.00	0.00	100.00	1,200.00	1,200.00	0.00
Equipo para medir características de suelos																		
1. Equipo de densidad de campo		em	1	100%	12.00	12	100.00	1,200.00	1,200.00	0.00	500.00	6,000.00	6,000.00	0.00	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00
2. Juego de mallas para control de granulometría		em	1	100%	12.00	12	100.00	1,200.00	1,200.00	0.00	250.00	3,000.00	3,000.00	0.00	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00
Equipo para medir características funcionales del pavimento																		
1. Índice de Rugosidad Superficial (IRI) con Furgoneteo Muelle		em	1	100%	1.00	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
Equipo para medir las características estructurales del pavimento																		
1. Equipo de medición. Viga Benkelman		em	1	100%	2.00	2	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	500.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,500.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Equipo de Control Ambiental																		
1. Calidad de aire		em	1	100%	12.00	12	80.00	960.00	960.00	0.00	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00	50.00	600.00	600.00	0.00
2. Ruido Ambiental		em	1	100%	12.00	12	80.00	960.00	960.00	0.00	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00	50.00	600.00	600.00	0.00
3. Calidad de agua		em	1	100%	12.00	12	80.00	960.00	960.00	0.00	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00	50.00	600.00	600.00	0.00
4. Gases		em	1	100%	12.00	12	80.00	960.00	960.00	0.00	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00	50.00	600.00	600.00	0.00
5. Precipitación Pluvial		em	1	100%	12.00	12	80.00	960.00	960.00	0.00	150.00	1,800.00	1,800.00	0.00	50.00	600.00	600.00	0.00
Control de calidad de pavimentos:																		
1. Equipo Marshall para control de calidad de mezcla asfáltica		em	1	100%	2.00	2	1,700.00	3,400.00	3,400.00	0.00	150.00	300.00	300.00	0.00	1,200.00	2,400.00	2,400.00	0.00

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 – "VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL".

CUADRO VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

FORMATO Nº 9

PROPUESTA ECONOMICA Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

1. POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO						1. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)		2. POSTOR: CONSORCIO L&G - CONURMA (**)		2. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)		3. POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR VIAL DEL SUR		3. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)	
Especialidad /función/descripción	Unidad	Cantidad (A)	Incidencia (%) (B)	Cantidad (meses) (C)	Total (D)= (A*B*C)	Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US \$	DIFFERENCIA	Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US \$	DIFFERENCIA
Equipo para medir la capacidad portante de suelos															
1. Equipo de CBR	em	1	100%	12.00	12	270.00	3,240.00	150.00	1,800.00	3,240.00	0.00	200.00	2,400.00	2,400.00	0.00
2. Próctor estándar y modificado (incluye hornos y balanzas requeridos)	em	1	100%	12.00	12	160.00	1,920.00	150.00	1,800.00	1,920.00	0.00	200.00	2,400.00	2,400.00	0.00
Laboratorio de Concreto															
1. Prensa hidráulica de operación manual para pruebas de compresión y flexión de 120 Tn	em	1	100%	12.00	12	460.00	5,520.00	150.00	1,800.00	5,520.00	0.00	130.00	1,560.00	1,560.00	0.00
2. Moldes para probetas de 15 x 30 cm	em	9	100%	12.00	108	5.00	540.00	50.00	5,400.00	540.00	0.00	30.00	3,240.00	3,240.00	0.00
Laboratorio de Áridos															
1. Límites de Atterberg y Equivalente de Arena	em	1	100%	12.00	12	100.00	1,200.00	150.00	1,800.00	1,200.00	0.00	50.00	600.00	600.00	0.00
SUBTOTAL							41,220.00		39,480.00	39,480.00	0.00		33,800.00	33,800.00	0.00
Equipos de comunicaciones, computo y transporte															
Computo															
1. Computadora N°1, N°2 (de escritorio o portátiles)	em	2	100%	14.00	28	70.00	1,960.00	50.00	1,400.00	1,960.00	0.00	60.00	1,680.00	1,680.00	0.00
2. Computadora N°3, N°4 (de escritorio o portátiles)	em	2	100%	13.00	26	70.00	1,820.00	50.00	1,300.00	1,820.00	0.00	60.00	1,560.00	1,560.00	0.00
3. Computadora N°5, N°6, N°7 (de escritorio o portátiles)	em	3	100%	12.00	36	70.00	2,520.00	50.00	1,800.00	2,520.00	0.00	60.00	2,160.00	2,160.00	0.00
4. Equipo multifuncional (fotocopiadora, impresora, scanner)	em	1	100%	14.00	14	450.00	6,300.00	50.00	700.00	6,300.00	0.00	90.00	1,260.00	1,260.00	0.00
Software															
1. Control de obras	em	1	100%	14.00	14	50.00	700.00	50.00	700.00	700.00	0.00	10.00	140.00	140.00	0.00
2. Diseño de planos	em	1	100%	14.00	14	50.00	700.00	50.00	700.00	700.00	0.00	10.00	140.00	140.00	0.00
Equipos de comunicación															
1. Celular, RPM o RPC N°1, N°2	em	2	100%	14.00	28	50.00	1,400.00	30.00	840.00	1,400.00	0.00	35.00	980.00	980.00	0.00
2. Celular, RPM o RPC N°3, N°4	em	2	100%	13.00	26	50.00	1,300.00	30.00	780.00	1,300.00	0.00	35.00	910.00	910.00	0.00
3. Celular, RPM o RPC N°5, N°6, N°7	em	3	100%	12.00	36	50.00	1,800.00	30.00	1,080.00	1,800.00	0.00	35.00	1,260.00	1,260.00	0.00
4. Línea de Teléfono y conexión a internet	em	1	100%	14.00	14	70.00	980.00	30.00	420.00	980.00	0.00	70.00	980.00	980.00	0.00
Vehículos															
1. Camioneta N°1: 4x4 doble cabina, no más de 10,000 km de recorrido o del año (incluye conductor)	em	1	100%	14.00	14	2,500.00	35,000.00	1,500.00	21,000.00	35,000.00	0.00	3,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
2. Camionetas N°2: 4x4 doble cabina, no más de 10,000 km de recorrido o del año (incluye conductor)	em	1	100%	12.00	12	2,500.00	30,000.00	1,500.00	18,000.00	30,000.00	0.00	3,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00
SUBTOTAL							84,480.00		48,720.00	84,480.00	0.00		89,070.00	89,070.00	0.00

PSD DE PSO Nº002-2018-OSITRAN
(Segunda Convocatoria)

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+250 AL KM. 241+800 – "VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZANGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL".

CUADRO VERIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

FORMATO Nº 9
PROPUESTA ECONOMICA Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Especialidad /función/descripción	Unidad	Cantidad (A)	Incidencia (%) (B)	Cantidad (meses) (C)	Total (D)= (A*B*C)	1. POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO		1. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)		2. POSTOR: CONSORCIO L&G - CONURMA (**)		2. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)		3. POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR VIAL DEL SUR		3. VERIFICACION DE OPERACION ARITMETICA (*)	
						Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US \$	DIFERENCIA	Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US \$	DIFERENCIA	Tarifa / Mensual US\$ (E)	Total US\$ (F)=(D*E)	TOTAL US \$	DIFERENCIA
Facilidades brindadas a OSITRAN en el sitio de las obras																	
1. Una (01) oficina (área mínima 15 m2 con baño propio), con capacidad para un (01) Coordinador in Situ o quien designe el OSITRAN, con el mobiliario (mínimo 01 escritorio, 02 sillas, 01 estante), útiles de escritorio, que incluye entre otros, un (01) equipo de cómputo portátil (nuevo), con conexión inalámbrica a internet y equipo de impresión y scanner del Supervisor	em	1	100%	14.00	14	400.00	5,600.00	0.00		1,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00	500.00	7,000.00	7,000.00	0.00
2. Un (01) equipo de comunicación celular con red privada.	em	1	100%	14.00	14	40.00	560.00	0.00		30.00	420.00	420.00	0.00	35.00	490.00	490.00	0.00
SUBTOTAL						6,160.00	6,160.00	0.00			14,420.00	14,420.00	0.00		7,490.00	7,490.00	0.00
TOTAL ANTES DEL IGV (PERSONAL + EQUIPOS + FACILIDADES BRINDADAS AL OSITRAN)						583,960.00	583,960.00	0.00			679,342.76	679,342.45	0.31		723,635.00	723,635.00	0.00
IGV						105,112.80	105,112.80	0.00			122,281.70	122,281.64	0.06		130,254.30	130,254.30	0.00
TOTAL DESPUES DEL IGV						689,072.80	689,072.80	0.00			801,624.46	801,624.09	0.37		853,889.30	853,889.30	0.00
OK																	

VALOR REFERENCIAL (US \$) =>

- PROPUESTA ECONO. POSTOR (US \$) CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO => 902,746.74
- PROPUESTA ECONO. POSTOR (US \$) CONSORCIO L&G - CONURMA => 801,624.09 (**)
- PROPUESTA ECONO. POSTOR (US \$) CONSORCIO SUPERVISOR VIAL DEL SUR => 853,889.30
- MEDIA ARITMETICA DE LAS TRES OFERTAS ECONOMICAS => 781,528.73

CONDICIONANTES:

(i) Cuando concurriendo dos postores, la oferta económica de uno de ellos sea inferior en más de 20% a la otra oferta

Resultado: No se aplica

(ii) Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más de 20% a la media aritmética de todas las ofertas presentadas

Resultado:

Media Aritmética de las 3 ofertas	=	781,528.73
Límite inferior más de 20%	=	625,222.98
Monto de la Oferta de menor Costo	=	689,072.80

Por lo tanto, la Oferta de CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO, CUMPLE CON LA CONDICIONANTE ESTABLECIDA Y ES VALIDA.

(iii) En caso de que concurra un solo postor, si la oferta económica es inferior al 90% del valor referencial

Resultado: No se aplica

NOTA:

(*) Según lo establecido en literal "v. Contendo del Sobre 2: Propuesta Económica" (Pag 12) de los Lineamientos, indica lo siguiente: "Cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva".

(**) La Jefatura de Logística y Control Patrimonial procedió a corregir los errores aritméticos de la propuesta económica del CONSORCIO L&G - CONURMA; siendo el monto total verificado de US\$ 801,624.09 (Dólares Americanos).

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PSD DE PSO Nº002-2018-OSITRAN (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 – "VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL".

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del 05 de abril del 2019; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron en la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, las siguientes personas:

- THOU SU CHEN CHEN (Jefe de Logística y Control Patrimonial).
- WALTER ALARCON DIAZ (Especialista en Contrataciones).

Al respecto, se precisa que, los siguientes participantes presentaron su propuesta a través de Mesa de Partes de OSITRAN:

1. Propuesta Técnica de **CONSORCIO L&G – CONURMA**, integrado por las empresas LEON & GODOY CONSULTORES CIA Ltda.; CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU), contenidos en un (01) file numerado, con un total de 276 folios. Dicha propuesta fue recibida en Mesa de Partes de OSITRAN, el 18/03/2019, a las 12:54 horas, con Nº de Trámite 2019020971.
2. Propuesta Técnica de **CONSORCIO SUPERVISOR MAC-ATJ**, integrado por las empresas MAC INGENIERIA S.A.C.; ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES, S.L., contenidos en un (01) file numerado, con un total de 582 folios. Dicha propuesta fue recibida en Mesa de Partes de OSITRAN, el 18/03/2019, a las 14:58 horas, con Nº de Trámite 2019021008.
3. Propuesta Técnica de **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR**, integrado por las empresas SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA – SERCONSULT S.A.; FYNOSA INGENIEROS S.A.C., contenidos en un (01) file numerado, con un total de 465 folios. Dicha propuesta fue recibida en Mesa de Partes de OSITRAN, el 18/03/2019, a las 15:25 horas, con Nº de Trámite 2019021032.
4. Propuesta Técnica de **CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO**, integrado por las empresas A.C.I. PROYECTOS S.A.S.; GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU), contenidos en un (01) file numerado, con un total de 545 folios. Dicha propuesta fue recibida en Mesa de Partes de OSITRAN, el 18/03/2019, a las 15:28 horas, con Nº de Trámite 2019021037.

Con Memorando Nº0280-2019-JLCP-GA-OSITRAN, de fecha 19 de marzo del 2019, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización apoyo en la Evaluación Técnica de las propuestas recibidas para la contratación del "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 – "VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL".

Con Memorando Nº0697-2019-GSF-OSITRAN, de fecha 21 de marzo del 2019, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización comunica la designación del Ing. Luis Alvarez Estrada como representante técnico del área usuaria, quien brindará el apoyo técnico en la etapa de evaluación de propuestas presentadas para el procedimiento de selección de PSD de PSO Nº002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria).

Con fecha 05 de abril del 2019, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial recibió el Memorando Nº0840-2019-GSF-OSITRAN, de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, mediante el cual, remite la evaluación técnica de las propuestas recibidas para el PSD de PSO Nº002-2018 (Segunda Convocatoria) correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 – "VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL", cuyo resultado se muestra a continuación:



N°	PROPUESTA TECNICA	RESULTADO (*)
01	CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO , integrado por las empresas A.C.I. PROYECTOS S.A.S.; GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERU)	PROPUESTA TECNICA "ADMITIDA" , DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
02	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR , integrado por las empresas SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA – SERCONSULT S.A.; FYNSA INGENIEROS S.A.C.	PROPUESTA TECNICA "ADMITIDA" , DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
03	CONSORCIO L&G – CONURMA , integrado por las empresas LEON & GODOY CONSULTORES CIA Ltda.; CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU).	PROPUESTA TECNICA "ADMITIDA" , DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
04	CONSORCIO SUPERVISOR MAC-ATJ , integrado por las empresas MAC INGENIERIA S.A.C.; ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES, S.L.	PROPUESTA TECNICA "NO ADMITIDA" , DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.

(*) El detalle de la Evaluación Técnica se Anexa al presente documento.

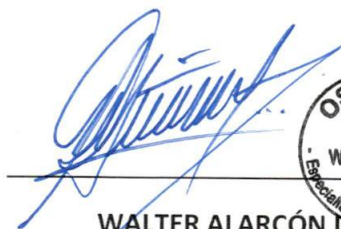
Por lo tanto, según lo señalado en el numeral 9 de los Lineamientos, las propuestas técnicas de los Postores que cumplen con la presentación de los documentos de carácter obligatorio y con lo establecido en los Términos de Referencia quedan **ADMITIDAS** y pasan a la etapa económica; las propuestas técnicas **NO ADMITIDAS** son descalificadas en esta etapa y no acceden a la etapa económica.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 16:55 horas, del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad.




THOU SU CHEN

Jefe de Logística y Control Patrimonial
de la Gerencia de Administración




WALTER ALARCÓN DÍAZ

Especialista en Contrataciones

MEMORANDO N° 0840 -2019-GSF-OSITRAN

 **OSITRAN**
Firmado por:
JARAMILLO
TARAZONA
Francisco FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/04/2019
11:31:16 -0500

A : **THOU SU CHEN CHEN**
Jefe de Logística y Control Patrimonial

Asunto : Apoyo en la Evaluación Técnica de las propuestas recibidas para la contratación del Servicio de Supervisión de la ejecución de la solución al Sector Crítico comprendido entre el Km. 240+290 al Km. 241+800, Variante Superficial por la Margen derecha del Rio San Gaba'n del Tramo 4, Azángaro – Puente Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil.

Referencia : a) Memorando N° 0280-2019-JLCP-GA-OSITRAN del 19.Mar.2019
b) Memorando N° 0697-2019-GSF-OSITRAN del 21.Mar.2019

Fecha : 4 de abril de 2019

Me dirijo a usted, con relación al memorando de la referencia a), mediante el cual nos solicita realizar la evaluación técnica de las cuatro propuestas presentadas, verificando si los postores cumplen con los requisitos solicitados en los Términos de Referencia, especialmente los referidos a la experiencia específica de los postores y la experiencia de su personal propuesto.

Al respecto, adjunto se remite la evaluación técnica de las cuatro (04) propuestas técnicas recibidas, la misma que fue realizada entre el 1 y el 3 de abril del presente año y cuyos resultados son los siguientes:

N°	Postor	Resultado
1	Consorcio Supervisor Azángaro	Cumple
2	Consorcio supervisor Vial Sur	Cumple
3	Consorcio L & G CONURMA Ingenieros	Cumple
4	Consorcio Supervisor MAC-ATJ	No Cumple

Atentamente,

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización

Se adjunta:

- Copia de las evaluaciones de las cuatro propuestas técnicas

Elaborado por: LAlvarez/CGoycochea
NT Salida: 2019026602

Visado por: VEGA VASQUEZ John
Albert FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/04/2019 09:29:19 -0500

Visado por: ALVAREZ ESTRADA
Luis Eduardo FIR 06022271 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 04/04/2019 18:52:18 -0500

ANEXO Nº 01

PSD DE PSO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 –
 “VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO
 CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL”

(PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)		POSTOR Nº: 1		
DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA		RAZON SOCIAL DEL POSTOR: Consorcio Supervisor Azángaro (ACI Proyectos S.A.S. y GINPROSA Ingeniería S.L. Sucursal Perú)		
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	COMENTARIO
SOBRE Nº 1: PROPUESTA TECNICA				
a1)	Documentación Legal • Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: - Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. - Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para argarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	CUMPLE	FOLIOS: DEL 02-32	
a2)	• En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	CUMPLE	FOLIOS DEL 21 AL 25	
a3)	• En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados. Se podrá acreditar la Certificación de Gestión de Calidad con la presentación de la Certificación ISO 9001:2015 vigente, relacionada a las actividades de supervisión de obras.	CUMPLE	FOLIOS DEL 26 AL 31	
b)	Información Financiera. Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. En caso de presentarse un postor extranjero, deberá precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al Año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2017 y 2016. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.	CUMPLE	FOLIOS DEL 32 AL 37	
c)	Formato Nº 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato Nº 1 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 38 AL 42	
d)	Declaración Jurada del Postor, según Formato Nº 3: En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato Nº 3 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 43 AL 47	
e)	Promesa formal de consorcio que contendrá por lo menos los aspectos señalados en el Formato Nº 4 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 48 AL 63	
f)	Experiencia del Postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, según al Formato Nº 5 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 64 AL 447	
g)	Personal propuesto para el servicio, según Formato Nº 6. Se precisa que, en el “Formato Nº 6 – Personal Propuesto para el servicio”, se listará a todo el personal que participará en la ejecución del servicio: Personal clave, Personal que Complementa al Personal Clave y Personal de Apoyo. Para su mejor entendimiento y orden pueden dividirlo en tres partes diferenciadas por cada tipo de personal, en dicho formato.	CUMPLE	FOLIOS DEL 448 AL 449	Personal clave: Tomas Palma Mujica (Jefe de Superv.) Joel Cardenas Presentación (Ing., Metrados, costos y valorizaciones) Arturo Bernardo Meza (Ing. Estructuras y Obras de Arte) David Cabezas Llangue (Ing. Suelos y Pavimentos).
h)	Currículum vitae del personal propuesto para el servicio, según Formato Nº 7 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 450 AL 526	
i)	Carta de compromiso del personal para el servicio, según Formato Nº 8	CUMPLE	FOLIOS DEL 527 AL 543	
j)	Formato Nº 2 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	CUMPLE	FOLIOS DEL 544 AL 545	
EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE Nº 2 (SI/NO) ==>		SI CUMPLE		

ANEXO N°01:

PSD DE PSO.N°002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR 1: CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO (ACI Proyectos S.A.S. y GINPROSA Ingeniería S.L.)

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	VALIDACION
	La experiencia general mínima del SUPERVISOR debe corresponder a un máximo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura, con una inversión mínima acumulada de USD 20 Millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que ejecutará las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.	Constancia de prestación del servicio de fecha 20.Mar.2017			
1	Supervisión Obra: Electrificación Rural Grupo 10 en doce (12) Departamentos	Constancia de prestación del Servicio de Supervisión (23.Nov.2015)/Contrato de Obra N° 030-2010-MEM/DGER (2.Jul.2010)/Contrato de Consorcio Hurtado Hermoza Ingenieros Consultores S.A. (22.Jun.2010)/Liquidación Final de Contrato de Obra (12.May.2015) por S/. 59'661,469.19 /Liquidación Final del Contrato de Servicio de Supervisión (18.Abr.2016) por S/. 6'676,572.75	Monto Obra: USD 21'111,630.99 Participación Consorciado con Hurtado Hermoza Ingenieros Consultores S.A. en 50%	166 a 193	ACREDITA
2	Supervisión Obra: Electrificación Rural Grupo 13 en catorce (14) Departamentos	Constancia de prestación de Servicios de Supervisión (20.Mar.2017)/Contrato de Consultoría de Obra N° 002-2011-MEM/DGER (09.Mar.2011)/Contrato de Consorcio (28.Feb.2011)/Liquidación Final del Contrato de Obra	Monto Obra: USD 34'675,765.90 (S/. 96'051,871.55) Participación Consorciado con S & Z Consultores Asociados S.A. en 45%	194 a 225	ACREDITA
3	Supervisión de Obra: Interventoría a la construcción de la segunda calzada Sector Cisneros (PR49+000) - Lobo Guerrero (PR63+000) de la Carretera Buga - Buenaventura, incluye la gestión social, predial y ambiental.	Ceertificado de prestación del Servicio de Interventoría (22.May.2016)/Contrato para la Interventoría del Consorcio Integración N° 1129 de 2009 (11.Ago.2009) y Adendas/Carta de información del Consorcio Integración, conformado por ACI Proyectos S.A. (39%), EUROESTUDIOS SL (60%), Innova Ingeniería S.A. (1%)/Acta de Entrega y Recibo definitivo de Obra (30.May.2015) por \$ 555,452'264,684.62 pesos colombianos	Monto Obra: USD 275'150,721.59 Participación Consorciado con Euroestudios SL e Innova Ingeniería S.A. en 39%	226 a 283	ACREDITA

RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA EN LAS BASES

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	VALIDACION
	La experiencia específica mínima de la empresa debe corresponder a contratos de supervisión de obras viales de complejidad similar, con una inversión mínima por cada obra de USD 20 millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años. Respecto a la inversión mínima de la obra supervisada, ésta debe ser de por lo menos USD 20 millones por cada contrato de obra. Se considerará como una obra vial de complejidad similar aquella que incluya cualquiera de los dos componentes que se definen a continuación: 1) Obras de Puentes Metálicos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión. 2) Obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento en carreteras asfaltadas (en frío, caliente o TSB), en cualquier combinación, de una longitud igual o mayor a 5 km. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios de supervisión prestados en consorcio. En dicho caso, el Postor deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia específica.	Mediante la presentación de los siguientes documentos: - La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) contratos de Supervisión de Obras como mínimo, con su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras. Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia. Para la conversión de moneda extranjera a dólares americanos, en caso no se contara con la fecha de presupuesto base que sustenta el monto de inversión de la obra, podrá tomarse en cuenta la fecha de suscripción del contrato de obra. Se considerará como similar a la componente 1): "obras de puentes mixtos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión". Se considerará como término equivalente de asfalto en caliente a "mezcla densa en caliente MDC". Son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras. Se precisa que el término "Construcción" se refiere a ejecución de obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera y/o mejoramiento de carretera existente).			
1	Supervisión de la Obra: Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongoyaspe - Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Llama - Cochabamba, ubicados en los departamentos de Lambayeque y Cajamarca, Provincias de Chiclayo y Chota	Liquidación Final del Contrato de Supervisión de Obra/Ficha Quincenal/ Contrato de Supervisión de Obra/Ayuda memoria	Monto Obra: (US\$ 99'676,503.20). Participación de ACI Proyectos S.A. Consorciado con Alpha Consult S.A., ECOVIANA S.R.L., CONESUPSA, CORPEI S.A. con una participación de 25%. Obra ejecutada en pavimento con concreto asfáltico en caliente., en siete tramos cuya longitud total es 5.1 Km.	292-335	ACREDITA
2	Consultoría y asistencia para el control y vigilancia de las Obras: Circunvalación Elche, Tramo P.K. 722 de la N-340 - Intersección CV-851, Provincia de Alicante	Certificado de control y vigilancia de Obra/Contrato de Consultoría y Asistencia	Monto Obra: (US\$ 35'887,933.24). Participación de GINPROSA al 100%. Pavimento ejecutado a nivel de mezcla bituminosa en caliente, cuyos dos primeros tramos suman una longitud de 5.7 Km..	336-360	ACREDITA
3	Control y vigilancia de las Obras: A-50 Avila - Salamanca, Tramo: Villar de Gallimazo - Encinas de Abajo	Certificado de ejecución de Obra/Contrato de Consultoría y Asistencia/Informe Ministerio de fomento	Monto Obra: (US\$ 20'111,577.11). Participación de GINPROSA al 100%. No acredita que la Obra cuente con puente con pilotes, pero si acredita el uso de MBC (Mezcla bituminosa en caliente) en el tramo A-50 Villar de Gallimazo - Encinas, en una distancia de 14.367 Km.	361-374	ACREDITA

4	Control y Vigilancia de las Obras: A-66 Autovía de la Plata: Río Duero (N-122) - Zamora (S), Provincia de Zamora	Certificado de ejecución de Obra/Contrato de Consultoría y Asistencia/Informe Ministerio de Fomento	Monto Obra: (US\$ 35'294,098.52). Participación de GINPROSA al 100%. No acredita que la Obra cuente con puente con pilotes, pero si acredita el uso de MBC (Mezcla bituminosa en caliente). El Tramo A-66 Río Duero (N-122) - Zamora Sur, tiene una distancia de 22.461 Km..	375-391	ACREDITA
5	Control y vigilancia del nuevo acceso a cádiz: Tramo Puente sobre la Bahía	Certificado de control y vigilancia de Obra/Contrato de consultoría y asistencia	Monto Obra: (US\$ 263'859,471.79). Participación de GINPROSA al 100%. Obra cuenta con pavimento flexible constituido por capas de mezclas bituminosas en caliente y cuatro grandes puentes vehiculares con pilotes.	392-447	ACREDITA
6					
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERINCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LAS BASES.					

ANEXO Nº 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR 1: CONSORCIO SUPERVISOR AZANGARO

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (PERSONAL CLAVE)	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

CALIFICACIONES:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y colegio profesional correspondiente (Para el título universitario y diploma de colegiatura también aplica el equivalente en el país de origen).

Se acepta la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos"

-El postor deberá presentar en su propuesta una Declaración Jurada (formato libre), en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios..

EXPERIENCIA:

La experiencia del personal propuesto, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- * "Diseño" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción de obras viales;
 * "Construcción" se refiere a obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera y/o mejoramiento de carretera existente) y/o rehabilitación y/o duplicación de calzada y/o acondicionamientos de trazado y/o ensanches de plataforma.

Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras.

Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en los Lineamientos y Términos de Referencia.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Para el personal propuesto son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras.

Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiación del personal propuesto.

a) Ingeniero Jefe de Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS: TOMAS PALMA MUJICA

FECHA DE COLEGIATURA: 20/11/1963

N° CIP: 3284

Requisitos:

Requisitos	Calificación
------------	--------------

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de ocho (8) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta cuatro (04) servicios acreditados en jefaturas relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viales y/o puentes. Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima US\$20 millones, en las que deberá acumular un periodo no menor de tres años (03) años.

Se acepta como similar a "Jefe de Supervisión": "Director de Interventoría", siempre y cuando el cargo corresponde al requerido por la entidad o empresa contratante, para la cual trabajó la empresa supervisora.

Se considerará los términos: "intercambio vial y viaducto" como similar a puente.

Se considerarán las denominaciones "Jefe de Asistencia Técnica" y "Jefe de Tramo" como equivalente a "Jefe de Supervisión".

Item	EXPERIENCIA MINIMA - Ing. Jefe de Supervisión	Periodo		Total meses/ años	Folio	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Jefe de Supervisión (Supervisión de la Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Lima - Canta - La viuda - Unish)	29/08/2014	09/07/2015	0.86	457	ACREDITA
2	Jefe de Supervisión (Superv. Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay)	01/04/2010	30/12/2011	1.75	458	ACREDITA
3	Jefe de Supervisión (Supervisión de la Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Empalme PE-SN, Cuñumbuque - Zapatero - San José de Sisa)	01/06/2009	31/08/2009	0.25	459	ACREDITA
4	Jefe de Supervisión (Supervisión de la Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Trujillo - Shirán - Huamachuco)	01/12/2008	31/03/2009	0.33	460	ACREDITA
5	Jefe de Supervisión (Rehabilitación de vías y construcción de ciclovías alimentadoras Paquete A y Paquete B)	18/08/2007	08/03/2008	0.56	461	ACREDITA
6	Jefe de Supervisión (Supervisión de la Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Abra Málaga - Alto Mayo, Tramo I)	26/02/2006	17/08/2007	1.47	462	ACREDITA
7	Jefe de Supervisión (Supervisión de la elaboración del expediente técnico Carretera Nauta - Puente Itaya)	19/07/2004	31/08/2005	1.12	463	ACREDITA
8	Ingeniero Jefe de Proyecto (Supervisión y Control de la Obra Construcción y Rehabilitación de Puentes en la Carretera Cusco - Abancay Paquetes 1 y 2)	26/04/2003	27/03/2004	0.92	464 - 465	ACREDITA
9	Jefe de Supervisión (Fecha de la Colegiatura= 20/11/1963, Supervisión del Túnel Cachi)	01/08/1991	30/03/1993	1.66	456	ACREDITA
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				8.92		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

c) Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte

NOMBRES Y APELLIDOS: ARTURO RICHARD BERNARDO MEZA

FECHA DE COLEGIATURA: 28/09/89

N° CIP: 36599

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica **de hasta** tres (03) servicios como Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Puentes, Estructuras y Obras de Arte" equivalente a Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en Estructuras y Obras de arte (Supervisión de Obra Rehabilitación y Mejoramiento del Proyecto de Integración Vial Tacna - La Paz)	01/09/2016	31/07/2018	1.91	487	Carpeta Asfáltica en caliente, 50.39 Km.
2	Especialista en Estructuras y Obras de arte (Supervisión de Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura - Sayán - Churín)	24/04/2013	30/06/2016	3.19	488	Carpeta Asfáltica en caliente, 99.28 Km.
3	Especialista en Estructuras y Obras de arte (Supervisión de Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca)	15/05/2012	23/04/2013	0.94	489	Carpeta Asfáltica en caliente, 59.24 Km.
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.04		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en estructuras y Obras de arte (Supervisión de la Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Cusco - Quillabamba)	09/04/2010	15/04/2012	2.02	491	Carpeta Asfáltica en caliente 55.44 Km.
2						
Total Años Experiencia Especifica				2.02		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

d) Ingeniero en Suelos y Pavimentos

NOMBRES Y APELLIDOS: DAVID FEERNANDEZ CABEZAS LLANGUE

FECHA DE COLEGIATURA: 19/10/87

N° CIP: 32357

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta tres (03) servicios como Ingeniero en Suelos y Pavimentos en diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción y/o como programa o proyecto de mantenimiento, todas en carreteras asfaltadas (frio, caliente y/o TSB), en las que deberá acumular un período no menor de dos (02) años.

Uno (01) de los servicios acreditados con experiencia específica debe ser un contrato en el que se acredite la medición de Niveles de Servicio.

Se considerará la denominación "Especialista en Suelos y Pavimentos" equivalente a Ingeniero en Suelos y Pavimentos.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Suelos y Pavimentos	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de Obra Carretera Satipo - Mazamari - Dv. Pangoa - Puerto Ocopa)	24/12/2013	07/01/2015	1.04	497	Carpeta Asfáltica en caliente
2	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de Obra Rehabilitación de la Carretera Dv. Las Vegas - Tarma)	29/09/2012	31/12/2013	1.25	498	Carpeta Asfáltica en caliente, 32.614 Km.
3	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de las Obras Construcción, Rehabilitación y mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica en caliente arretera Puerto San Juan de Marcona - Urcos, Tramo I)	05/11/2008	20/10/2010	1.96	499	Carpeta asfáltica en caliente.
4	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huarmey - Aija - Huamba Baja)	01/07/2007	08/07/2008	1.02	500	Asfaltado en caliente, 18.214 Km.
5	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de las Obras de rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Huancayo - Imperial)	01/10/2003	30/06/2004	0.75	501	Asfaltado en caliente, 2.724 Km.
6	Especialista en Suelos y Pavimentos (Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Sicuani - Descanso - Yauri)	21/11/2005	30/06/2006	0.61	502	Carpeta Asfáltica en caliente, 10.0 Km.
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.63		

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Suelos y Pavimentos	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de Obra Mejoramiento de la Carretera Satipo - Mazamari - Dv. Pangoa- Puerto Ocopa)	24/12/2013	07/01/2015	1.04	504	Es el mismo del Item 1 del cuadro anterior
2	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de la Carretera Rehabilitación y mejoramiento del tramo vial Ovalo Chancay - Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos)	03/11/2010	21/07/2012	1.72	505	Carpeta Asfáltica en caliente, 15.0 Km.
3						
Total Años Experiencia Especifica				2.76		

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE

- El Postor consignará en su propuesta técnica el Currículum Vitae no documentado (**Formato N°7**) y la relación del personal que complementa al personal clave (**Formato N°6**).

- El postor deberá presentar en su propuesta una **Declaración Jurada (formato libre)**, en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal que complementa al personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios..

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE

- El personal de apoyo deberá ser listado por el postor dentro de su propuesta técnica, es decir, deberá listarlo en el **"Formato N°6 – Personal Propuesto para el Servicio"**.

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS.

ANEXO N° 01

PSD DE PSO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 –
 “VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO
 CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL”

(PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)		POSTOR N°: 2		
DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA		RAZON SOCIAL DEL POSTOR: consorcio Supervisor Vial Sur (SERCONSULT S.A. y FYNESA Ingenieros SAC)		
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	COMENTARIO
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA				
a1)	Documentación Legal - Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: - Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	CUMPLE	FOLIOS: DEL 02-49	
a2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	CUMPLE	FOLIOS DEL 50 AL 54	
a3)	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados. Se podrá acreditar la Certificación de Gestión de Calidad con la presentación de la Certificación ISO 9001:2015 vigente, relacionada a las actividades de supervisión de obras.	CUMPLE	FOLIOS DEL 55 AL 57	
b)	Información Financiera. Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. En caso de presentarse un postor extranjero, deberá precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al Año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2017 y 2016. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.	CUMPLE	FOLIOS DEL 58 AL 62	
c)	Formato N° 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 1.	CUMPLE	FOLIOS DEL 63 AL 67	
d)	Declaración Jurada del Postor, según Formato N° 3: En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3.	CUMPLE	FOLIOS DEL 68 AL 72	
e)	Promesa formal de consorcio que contendrá por lo menos los aspectos señalados en el Formato N° 4 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 73 AL 75	
f)	Experiencia del Postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, según al Formato N° 5 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 76 AL 339	
g)	Personal propuesto para el servicio, según Formato N° 6. Se precisa que, en el “Formato N° 6 – Personal Propuesto para el servicio”, se listará a todo el personal que participará en la ejecución del servicio: Personal clave, Personal que Complementa al Personal Clave y Personal de Apoyo. Para su mejor entendimiento y orden pueden dividirlo en tres partes diferenciadas por cada tipo de personal, en dicho formato.	CUMPLE	FOLIOS DEL 341 AL 343	Personal clave: Carlos Rodriguez La Torre (Jefe de Superv.) Miguel Calvo Méndez (Ing., Metrados, costos y valorizaciones) Javier Taipe Carbajal (Ing. Estructuras y Obras de Arte) Eugenio Acosta Lopez (Ing. Suelos y Pavimentos).
h)	Currículum vitae del personal propuesto para el servicio, según Formato N° 7 .	CUMPLE	FOLIOS DEL 344 AL 454	
i)	Carta de compromiso del personal para el servicio, según Formato N° 8	CUMPLE	FOLIOS DEL 455 AL 463	
j)	Formato N° 2 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	CUMPLE	FOLIOS DEL 464 AL 465	
EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 2 (SI/NO) ==>		SI CUMPLE		

ANEXO N°01:

PSD DE PSO N°002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR 2: CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR (Serconsult S.A. y FYN SA Ingenieros S.A.C.)

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	VALIDACION
	La experiencia general mínima del SUPERVISOR debe corresponder a un máximo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura, con una inversión mínima acumulada de USD 20 Millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que ejecutará las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.	Mediante la presentación de los siguientes documentos: - Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito. Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras. Para la conversión de moneda extranjera a dólares americanos, en caso no se contara con la fecha de presupuesto base que sustenta el monto de inversión de la obra, podrá tomarse en cuenta la fecha de suscripción del contrato de obra.			
1	Supervisión Obra: Construcción Vía Troncal Interconectora distritos Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado - Arequipa.	Certificado de servicios de Consultoría/Acta de Recepción de Obra definitiva/ Contrato de Supervisión y Adendas/Contrato de Consorcio	Monto Obra: (US\$ 83'257,352.43 equivalente a S/ 260'262,483.71) Participación Consorciado Serconsult S.A. en 49%, ejecutada entre Ene. 2012 y Nov. 2014	78 a 108	ACREDITA
2					
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA EN LAS BASES					

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	VALIDACION
	La experiencia especifica minima de la empresa debe corresponder a contratos de supervisión de obras viales de complejidad similar, con una inversión minima por cada obra de USD 20 millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años. Respecto a la inversión minima de la obra supervisada, ésta debe ser de por lo menos USD 20 millones por cada contrato de obra. Se considerará como una obra vial de complejidad similar aquella que incluya cualquiera de los dos componentes que se definen a continuación: 1) Obras de Puentes Metálicos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión. 2) Obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento en carreteras asfaltadas (en frío, caliente o TSB), en cualquier combinación, de una longitud igual o mayor a 5 km. La experiencia especifica puede estar sustentada por servicios de supervisión prestados en consorcio. En dicho caso, el Postor deberá haber tenido una participación minima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia especifica.	Mediante la presentación de los siguientes documentos: - La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) contratos de Supervisión de Obras como mínimo, con su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras. Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia. Para la conversión de moneda extranjera a dólares americanos, en caso no se contara con la fecha de presupuesto base que sustenta el monto de inversión de la obra, podrá tomarse en cuenta la fecha de suscripción del contrato de obra. Se considerará como similar a la componente 1): "obras de puentes mixtos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión". Se considerará como término equivalente de asfalto en caliente a "mezcla densa en caliente MDC". Son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras. Se precisa que el término "Construcción" se refiere a ejecución de obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera y/o mejoramiento de carretera existente).			
1	Supervisión de Obra: Intercambio Vial carretera Panamericana Norte - Av. Eduardo Habich	Certificado de servicios de consultoría/Informe de Supervisión de Obra/ Informe de Liquidación de Obra	Monto Obra: (US\$ 22'532,301.86). Participación Consorciado Serconsult S.A. en 100%. Obra cuenta CON puente con pilotes.	114-134	ACREDITA
2	Supervisión de la ejecución de las Obras sde la Concesión de los tramos viasles Empalme 1B - Buenos aires - Canchaque a nivel de carpeta asfáltica en caliente	Constancia de prestación de servicios/Ficha de contrato de Concesión/ Contrato de Servicios de Supervisión./Constitución de Consorcio	Monto Obra: (US\$ 31'131,833.30). Participación Consorciado Serconsult S.A. en 50%. Obra cuyo pavimento del tramo III, es una carpeta asfáltica en caliente de 2" de espesor en una longitud de 13.44 Km.	135-161	ACREDITA
3	Supervisión de la Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Tarapoto - Rioja, Tramo 2	Certificado de prestación de servicios de supervisión/Liquidación del Servicio de Supervisión/ Contrato de prestación de Servicios de Supervisión	Monto Obra: (US\$ 30'062,600.556). Participación Consorciado Serconsult S.A. en 40%. Obra cuyo pavimento del Tramo II, es una carpeta asfáltica en caliente de 10 cm. en una longitud de 41.0 Km.	162-190	ACREDITA
4	Supervisión de la Obra Construcción del Puente Presidente Guillermo Billinghurst en Puerto Maldonado	Liquidación del Contrato de Supervisión/Bases de Licitación/ Uso de pilotes se acredita con reportes periodísticos/Términos de referencia para Estudio Definitivo/Contrato de Consorcio	Monto Obra: (US\$ 24'670,972.26). Participación Consorciado Serconsult S.A. en 40%. Obra cuenta con puente con pilotes.	191-223	ACREDITA
5	Supervisión de la Obra Rehabilitación de la Carretera Panamericana Norte, Tramo Km. 886+600 al Km. 1033+100	Certificado de prestación de servicios de Supervisión/Liquidación del acuerdo de la ejecución de Obra/ Contrato de Supervisión de Obra/Constitución de Consorcio/Ayuda Memoria	Monto Obra: (US\$ 43'614,693.69). Participación Consorciado Serconsult S.A. en 50%. Obra cuyo pavimento es un concreto asfáltico en caliente de 2" a 5" de espesor, en una longitud de 146.5 Km.	224-268	ACREDITA

5

6	Supervisión de la Obra Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay, Tramo Andahuaylas - Dv. Kishuara, a nivel de carpeta asfáltica en caliente.	Certificado de prestación de servicios de Supervisión/Acta de Recepción de Obra/ Contrato de Supervisión de Obra/Constitución de Consorcio, Ayuda Memoria	Monto Obra: (US\$ 35'146,615.74). Participación Consorciado Serconsult S.A. en 33%. Obra cuyo pavimento es una carpeta asfáltica en caliente de 6 a 7.5 cm. de espesor, en una longitud de 53.2 Km..	269-295	ACREDITA
7	Supervisión de la elaboración de estudios, Supervisión de la ejecución de las Obras de la concesión, la Supervisión de la transitabilidad y mantenimiento de la Concesión de los Tramos Viales del eje multimodal del Amazonas Norte - IIRSA Norte	Declaración Jurada/Constancia de prestación del Servicio de Supervisión/ Ficha de contrato de concesión/Contrato de Supervisión de concesión/Contrato de Consorcio/Certificado de correcta ejecución de Obra/Adenda N° 1 al Contrato de Servicio de Supervisión	Monto Obra: (US\$ 205'000,000.00). Participación Consorciado Serconsult S.A. en 30%. Obra cuyo pavimento del Tramo I, es una mezcla asfáltica en caliente (MAC) de 5 cm. de espesor, en una longitud de 127.20 Km..	296-340	ACREDITA
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LAS BASES.					

ANEXO N° 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR 2: CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (PERSONAL CLAVE)

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

CALIFICACIONES:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y colegio profesional correspondiente (Para el título universitario y diploma de colegiatura también aplica el equivalente en el país de origen).

Se acepta la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos"

El postor deberá presentar en su propuesta una Declaración Jurada (formato libre), en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios..

EXPERIENCIA:

La experiencia del personal propuesto, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Diseño" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción de obras viales;
- "Construcción" se refiere a obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera y/o mejoramiento de carretera existente) y/o rehabilitación y/o duplicación de calzada y/o acondicionamientos de trazado y/o ensanches de plataforma.

Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras.

Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en los Lineamientos y Términos de Referencia.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Para el personal propuesto son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras.

Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiación del personal propuesto.

a) Ingeniero Jefe de Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ LA TORRE

FECHA DE COLEGIATURA: 25/01/80

N° CIP: 18262

Requisitos:

Calificación

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de ocho (8) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta cuatro (04) servicios acreditados en jefaturas relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viales y/o puentes. Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima US\$20 millones, en las que deberá acumular un periodo no menor de tres años (03) años.

Se acepta como similar a "Jefe de Supervisión": "Director de Interventoría", siempre y cuando el cargo corresponde al requerido por la entidad o empresa contratante, para la cual trabajó la empresa supervisora.

Se considerará los términos: "intercambio vial y viaducto" como similar a puente.

Se considerarán las denominaciones "Jefe de Asistencia Técnica" y "Jefe de Tramo" como equivalente a "Jefe de Supervisión".

Item	EXPERIENCIA MINIMA - Ing. Jefe de Supervisión	Período		Total meses/ años	N° de Folio	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Ingeniero del Area de Costos, Valorizaciones (Supervisión de los Estudios del Tramo 2, Urcos - Inambari)	04/11/2008	15/07/2009	0.69	353	ACREDITA
2	Jefe de Supervisión (Supervisión del mantenimiento periódico de la Carretera Pativilca - Conococha)	02/05/2008	31/12/2008	0.67	354	ACREDITA
3	Jefe de Supervisión (Supervisión de Obra Mantenimiento periódico de la Panamericana Sur, Tramo Puente Montalvo - Puente Camiara)	01/08/2007	23/04/2008	0.73	355	ACREDITA
4	Jefe de Supervisión (Supervisión de Obra Mejoramiento de Carretera Carhuamay - Paucartambo - Dv. El Milagro - Oxapampa, Tramo II)	08/08/2006	15/07/2007	0.93	356	ACREDITA
5	Especialista de Contratos, valorizaciones (Supervisión de Obra Mantenimiento periódico Carretera Panamericana Norte, Tramo El Milagro - Chiclayo)	10/05/2004	30/04/2005	0.97	357	ACREDITA
6	Jefe de Supervisión (Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y Supervisión de Obra Intercambio Vial Panamericana Sur - Villa El Salvador).	24/11/2003	09/05/2004	0.46	358	ACREDITA
7	Jefe de Supervisión (Reconstrucción y Rehabilitación de los puentes afectados por el Fenómeno del Niño)	01/08/2001	15/11/2001	0.29	359	ACREDITA
8	Jefe de Supervisión (Construcción de Pistas y veredas AA.HH. Hijos de Ventanilla - Callao)	01/05/2001	31/07/2001	0.25	360	ACREDITA
9	Ingeniero Especialista estructural puentes y obras de arte (Actualización del Estudio Definitivo de Ingeniería para el Mejoramiento Vial de la Carretera Huánuco - Pucallpa, Tramo I, Tingo María - Puente Chino)	01/10/2000	30/04/2001	0.58	361	ACREDITA
10	Jefe de Supervisión (Supervisión de Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ilo - Desaguadero, Tramo VI)	18/01/1999	20/03/2000	1.17	362	ACREDITA

11	Jefe de la especialidad de Puentes (Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cusco - Juliaca - Desaguadero, Tramo II: Pucará - Santa Rosa)	01/08/1997	30/12/1998	1.41	363-364	ACREDITA
12	Ingeniero Residente adjunto (Rehabilitación de la Carretera Huánuco - Tingo María, Tramo Huánuco - Caracol)	01/09/1996	15/01/1997	0.37	365	ACREDITA
13	Ingeniero Residente (Rehabilitación de la Carretera Huánuco - Tingo María, Tramo Huánuco - Caracol)	01/08/1996	30/06/1997	0.91	366	ACREDITA
14	Residente de Obra Jefe de Supervisión (Rehabilitación y mantenimiento de 86 Km de la Carretera Tarapoto - Yurimaguas, Tramo Tarapoto - Pongo)	01/06/1993	31/12/1994	1.58	367-369	ACREDITA
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				11.01		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. Jefe de Supervisión	Periodo		Total meses/años	N° de Folio	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Jefe de Supervisión (Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay, Tramo Andahuaylas - Dv. Kishuara) monto de inversión: US\$ 56'396,973.71	01/04/2010	30/07/2012	2.33	371-378	ACREDITA
2	Jefe de Supervisión (Supervisión de la Obra Construcción de la Carretera Puerto Yurayacu - Pueblo Libre, Tramo Puerto Yurayacu Quebrada Fernandez), US\$ 4'903,663.00	06/01/2002	23/11/2003	1.88	379	ACREDITA
3						
4						
Total Años Experiencia Especifica				4.21		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS						

b) Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones

NOMBRES Y APELLIDOS: MIGUEL DANTE CALVO MENDEZ

FECHA DE COLEGIATURA: 30/05/1988

N° CIP: 33896

Calificación:

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (6) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta tres (03) servicios acreditados como Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones" equivalente a Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Metrados, Costos y Valorizaciones	Periodo		Total meses/años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Ingeniero Supervisor, especialista en programación, metrados, costos y presupuestos (Expediente Técnico del Proyecto Construcción del Emisor y sistema de Tratamiento de Aguas residuales del cono Norte de Arequipa)	06/02/2012	15/07/2012	0.44	387	ACREDITA
2	Ingeniero Supervisor de Obras Construcción del Emisor y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Cono Norte de Arequipa metropolitana)	15/07/2012	15/07/2013	1.00	387	ACREDITA
3	Jefe de Supervisión (Rehabilitación de Caminos Vecinales Tramo I: Mamape - Ferreñafe y Puente Sangama - Incahuasi)	16/05/2011	07/11/2011	0.48	388	ACREDITA
4	Jefe de Supervisión (Construcción del Puentecito Santo Cristo II, entre Ancash y La Libertad)	15/07/2009	30/11/2009	0.38	389	ACREDITA
5	Ingeniero Especialista en Metrados, Costos, programación y Presupuestos (Construcción de la Carretera Santiago de Challas - Uchus, Tramo San Pedro - Uchus)	15/05/2008	15/09/2008	0.34	390	ACREDITA
6	Especialista en Metrados, Costos, Programación y Presupuestos (Estudios de Ingeniería para la Construcción del Puente carrozable Alfonso Ugarte)	15/01/2005	15/03/2005	0.16	391	ACREDITA
7	Director del Proyecto y Especialista en Estudios Básicos, Mecánica de suelos y Geotecnia (Estudios Básicos para el Mejoramiento del sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Cutervo)	12/06/2001	25/11/2001	0.45	392	ACREDITA
8	Especialista en Metrados, Costos, Programación y Presupuestos (Estudios de Ingeniería para la Construcción del Puente Mendan)	15/01/2001	28/02/2001	0.12	393	ACREDITA
9	Ingeniero Supervisor de campo (Construcción Central Hidroeléctrica de Cacic - 4 MW)	01/09/1995	01/03/1997	1.50	394	ACREDITA
10	Supervisor de Obra (Obras complementarias de Agua Potable en Juliaca)	01/09/1993	30/12/1993	0.33	395	ACREDITA
11	Jefe de Supervisión (Construcción de la Planta de tratamiento de Agua Potable de filtros rápidos de Aziruni en Puno)	01/06/1992	30/04/1993	0.91	396	ACREDITA
12	Jefe de Supervisión (Mejoramiento del sistema de Agua Potable, Obras de cabecera y alcantarillado y planta de tratamiento de Agua Potable de San Nicolás)	01/09/1991	30/01/1992	0.41	397	ACREDITA
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.52		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Metrados, Costos y Valorizaciones	Periodo		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en Metrados, costos y Valorizaciones (Rehabilitación y Mejoramiento de los Pavimentos del Aeropuerto del Cusco)	01/03/2010	15/05/2011	1.21	399	ACREDITA
2	Especialista en Metrados, costos y Valorizaciones (Supervisión de la Obra Mejoramiento de la transitabilidad de la Carretera Pacamayo - Desvío Eten)	01/12/2009	28/02/2010	0.24	400	ACREDITA
3	Especialista en Metrados, costos y Valorizaciones (Construcción del Tramo Colapsado del Puente Raither)	26/06/2007	12/06/2008	0.96	401	ACREDITA
Total Años Experiencia Especifica				2.41		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

c) Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER FRANCISCO TAPE CARBAJAL

FECHA DE COLEGIATURA: 25/01/1997

N° CIP: 52550

Calificación:

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta tres (03) servicios como Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Puentes, Estructuras y Obras de Arte" equivalente a Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Periodo		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Ingeniero de Puentes y Obras de arte (Paso a desnivel Brisas de Concón incluido accesos)	11/12/2017	14/06/2018	0.51	409	ACREDITA
	(Puente Nuevo ayacucho incluido accesos)	01/08/2018	30/09/2018	0.16	409	ACREDITA
2	Especialista en Estructuras de Puente (Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de Obra para la instalación del Puente Naranjitos y Accesos)	01/02/2013	31/05/2013	0.33	410	ACREDITA
3	Especialista en Estructuras y Obras de arte (Elaboración del Estudio de Mantenimiento Peeriódico del Puente Los Angeles)	07/01/2012	23/12/2012	0.96	411	ACREDITA
4	Especialista en Estructuras y Obras de arte (Elaboración del Estudio definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Imperial - Mayocc - Ayacucho)	01/05/2011	01/10/2012	1.42	412	ACREDITA
5	Especialista en Estructuras (Construcción del Puente Eten y accesos)	01/07/2008	01/12/2009	1.42	413	ACREDITA
6	Especialista en Estructuras y Obras de arte (Elaboración del Estudio definitivo para la construcción de los Puentes San Francisco, Chinquiri, Tucuri, Arica, Lanlacuni, Chaquimayo, Chahuamayo, Llocllamayo, Cuchilluni, Alianza y otros)	01/01/2007	01/12/2007	0.92	414	ACREDITA
7	Especialista en Estructuras (Construcción del Intercambio Vial sobre la Avenida México y Rehabilitación de la Av. Manco Cápac)	15/11/2005	31/01/2007	1.21	415	ACREDITA
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.93		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en Estructuras y Obras de Arte (Supervisor de Obra: Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Dv. Tocache - Puente Porongo)	20/03/2009	05/05/2011	2.13	417	ACREDITA
Total Años Experiencia Especifica				2.13		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

d) Ingeniero en Suelos y Pavimentos

NOMBRES Y APELLIDOS: EUGENIO ACOSTA LOPEZ

FECHA DE COLEGIATURA: 03/10/1990

Nº CIP: 38305

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:
Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.
Experiencia específica de hasta tres (03) servicios como Ingeniero en Suelos y Pavimentos en diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción y/o como programa o proyecto de mantenimiento, todas en carreteras asfaltadas (frio, caliente y/o TSB), en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.
Uno (01) de los servicios acreditados con experiencia específica debe ser un contrato en el que se acredite la medición de Niveles de Servicio.

Se considerará la denominación "Especialista en Suelos y Pavimentos" equivalente a Ingeniero en Suelos y Pavimentos.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Suelos y Pavimentos	Periodo		Total meses/ años	Folio	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en Suelos y Pavimentos (Mejoramiento del Camino Vecinal Buenos aires - Santa Catalina - Flor de Mayo)	01/03/2016	28/02/2017	1.00	426	ACREDITA
2	Especialista en trazo, Topografía y Diseño Vial (Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huarmey - Aija - Recuay, Tramo Huarmey - Huamba Baja)	07/03/2008	30/06/2008	0.32	427	ACREDITA
3	Proyectista externo (Mejoramiento de la Carretera La Peca - Arrayán y otras)	01/06/2004	01/12/2005	1.50	428	ACREDITA
4	Ingeniero de Metrados y Valorizaciones (Supervisión de la Obra Rehabilitación y reconstrucción de la Carretera Shirán - Huamachuco - Cajabamba, Tramo Shirán - Otuzco)	12/10/2002	26/10/2003	1.04	429	ACREDITA
5	Ingeniero de Metrados, Valorizaciones e Informes (Supervisión de la Rehabilitación de Obra Tramo Alpaca - Huaycahuacho - Huacaña)	24/05/1999	31/07/1999	0.19	430	ACREDITA
6	Ingeniero de Metrados y Valorizaciones (Construcción de la Carretera Nazca - Abancay - Cusco)	15/11/1997	15/01/1998	0.17	431	ACREDITA
7	Ingeniero Especialista Vial (Revisión del Estudio de la Carretera Nazca - abancay - Cusco, Tramo uquio - Dv. Pampachiri y Dv. Pampachiri - Chalhuanca)	07/07/1997	15/08/1997	0.11	432	ACREDITA
8	Especialista de Obras de Arte y drenaje (Supervisión de la Carretera Nazca - Abancay - Cusco, Tramo Pquio - Dv. Pampachiri y Dv. Pampachiri - Chalhuanca)	16/08/1997	14/11/1997	0.25	432	ACREDITA, POR TRASLAPE SE CONSIDERA SOLO HASTA EL 14/11/97
9	Jefe de Supervisión (Supervisión de la Carretera Transoceánica Tramo Limapampa - Otorongo)	01/08/1995	30/11/1995	0.33	433	ACREDITA
10	Jefe de Tramo (Supervisión de la Carretera Panamericana Norte, Tramo Talara - Aguas Verdes)	01/01/1994	30/06/1994	0.49	434	ACREDITA
11	Ingeniero Residente, (Supervisor del Túnel Ichocruz - Chiara)	01/09/1993	01/12/1993	0.25	435	ACREDITA
12	Ingeniero Proyectista (Estudio Definitivo de Ingeniería de la Carretera Izcuchaca - Huanavelica)	01/05/1993	31/08/1993	0.33	436	ACREDITA
13	Ingeniero Proyectista (Estudio Definitivo de Ingeniería de la Carretera Nazca - Puquio)	01/02/1993	30/04/1993	0.24	437	ACREDITA
14	Ingeniero Residente de supervisión (Supervisión de la Rehabilitación de la Carretera Jauja - Concepción)	01/12/1992	30/01/1993	0.16	438	ACREDITA
15	Jefe de Metrados, Valorizaciones e Informes (Supervisión de la Obra Rehabilitación de la Carretera Jauja - Huancayo, Tramo Jauja - Concepción)	01/08/1992	30/11/1992	0.33	439	ACREDITA, POR TRASLAPE SE CONSIDERA SOLO HASTA EL 30/11/99
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.71		

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Suelos y Pavimentos	Periodo		Total meses/ años	Folio	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Carretera Rodríguez de Mendoza - Empalme Ruta N PE-SN, Tramo Selva alegre - Empalme Ruta N PE-SN, La Calzada)	09/03/2015	22/03/2016	1.04	441	ACREDITA
2	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera San Ignacio - Puente Integración)	25/01/2013	31/12/2013	0.93	442	ACREDITA
3	Especialista en Suelos y Pavimentos (Supervisión de las Obras y Conservación de los Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte, Paita - Yurimaguas)	27/02/2007	28/02/2008	1.00	443	ACREDITA
Total Años Experiencia Especifica				2.97		

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- El Postor consignará en su propuesta técnica el Currículum Vitae no documentado (Formato N°7) y la relación del personal que complementa al personal clave (Formato N°6).- El postor deberá presentar en su propuesta una Declaración Jurada (formato libre), en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal que complementa al personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios.. |
|--|

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS.
--

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL DE APOYO
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- El personal de apoyo deberá ser listado por el postor dentro de su propuesta técnica, es decir, deberá listarlo en el "Formato N°6 – Personal Propuesto para el Servicio". |
|---|

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS.
--

ANEXO N° 01

PSD DE PSO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 –
 “VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO
 CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL”

(PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)		POSTOR		
DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA		RAZON SOCIAL DEL POSTOR: CONSORCIO L&G CONURMA (Integrado por: LEON & GODOY CONSULTORES CIA LTDA - CONURMA INGENIEROS S.L. SUCURSAL DEL PERU)		
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	COMENTARIO
SOBRE N° 1: PROPUESTA TECNICA				
a1)	Documentación Legal - Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: - Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. - Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	CUMPLE	DEL 004-011	
a2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	CUMPLE	DEL 013-014	
a3)	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados. Se podrá acreditar la Certificación de Gestión de Calidad con la presentación de la Certificación ISO 9001:2015 vigente, relacionada a las actividades de supervisión de obras.	CUMPLE	DEL 016-017	
b)	Información Financiera. Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. En caso de presentarse un postor extranjero, deberá precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al Año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2017 y 2016. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.	CUMPLE	DEL 020-021	
c)	Formato N° 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 1.	CUMPLE	DEL 023-024	
d)	Declaración Jurada del Postor, según Formato N° 3: En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3.	CUMPLE	DEL 026-027	
e)	Promesa formal de consorcio que contendrá por lo menos los aspectos señalados en el Formato N° 4 .	CUMPLE	0029	
f)	Experiencia del Postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, según al Formato N° 5 .	CUMPLE	DEL 033-034	
g)	Personal propuesto para el servicio, según Formato N° 6. Se precisa que, en el “Formato N° 6 – Personal Propuesto para el servicio”, se listará a todo el personal que participará en la ejecución del servicio: Personal clave, Personal que Complementa al Personal Clave y Personal de Apoyo. Para su mejor entendimiento y orden pueden dividirlo en tres partes diferenciadas por cada tipo de personal, en dicho formato.	CUMPLE	200	
h)	Curriculum vitae del personal propuesto para el servicio, según Formato N° 7 .	CUMPLE	DEL 203-204; 231-232; 239-240; 248-249; 260-261; 263-264; 266; 268-269	
i)	Carta de compromiso del personal para el servicio, según Formato N° 8	CUMPLE	DEL 271-274	
j)	Formato N° 2 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	CUMPLE	276	
EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 2 (SI/NO) ==>		SI CUMPLE		

ANEXO N°01:

PSD DE PSO N°002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR : CONSORCIO L&G CONURMA (Integrado por: LEON & GODOY CONSULTORES CIA LTDA - CONURMA INGENIEROS S.L. SUCURSAL DEL PERU)

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	VALIDACION
	La experiencia general mínima del SUPERVISOR debe corresponder a un máximo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura, con una inversión mínima acumulada de USD 20 Millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que ejecutará las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.	Mediante la presentación de los siguientes documentos: - Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito. Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras. Para la conversión de moneda extranjera a dólares americanos, en caso no se contara con la fecha de presupuesto base que sustenta el monto de inversión de la obra, podrá tomarse en cuenta la fecha de suscripción del contrato de obra.			
1	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE EL ESTUARIO DEL RIO ESMERALDAS Y VIAS DE ACCESO, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (CLIENTE: MINISTERIOS DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS DE ECUADOR)	CERTIFICADO DE SERVICIO/ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DEL SERVICIO/CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE OBRA (US\$ 66'742,188.98)	36 AL 77	ACREDITA
2					
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA EN LAS BASES					

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	VALIDACION
	La experiencia específica mínima de la empresa debe corresponder a contratos de supervisión de obras viales de complejidad similar, con una inversión mínima por cada obra de USD 20 millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años. Respecto a la inversión mínima de la obra supervisada, ésta debe ser de por lo menos USD 20 millones por cada contrato de obra. Se considerará como una obra vial de complejidad similar aquella que incluya cualquiera de los dos componentes que se definen a continuación: 1) Obras de Puentes Metálicos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión. 2) Obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento en carreteras asfaltadas (en frío, caliente o TSB), en cualquier combinación, de una longitud igual o mayor a 5 km. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios de supervisión prestados en consorcio. En dicho caso, el Postor deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia específica.	Mediante la presentación de los siguientes documentos: - La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) contratos de Supervisión de Obras como mínimo, con su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras. Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia. Para la conversión de moneda extranjera a dólares americanos, en caso no se contara con la fecha de presupuesto base que sustenta el monto de inversión de la obra, podrá tomarse en cuenta la fecha de suscripción del contrato de obra. Se considerará como similar a la componente 1): "obras de puentes mixtos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión". Se considerará como término equivalente de asfalto en caliente a "mezcla densa en caliente MDC". Son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras. Se precisa que el término "Construcción" se refiere a ejecución de obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera y/o mejoramiento de carretera existente).			
1	FISCALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA QUIROGA - PICHINCHA TRAMO 2, DESDE KM 12+500 - 39+040 (INCLUYE PUENTE CARRIZAL DE 249 KM) DE 26,54 Y LA TERMINACION DEL TRAMO 1B KM 6+000 AL 12+500 DE 6.5 KM (CLIENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS DE ECUADOR).	CERTIFICACION DE SERVICIO/ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL SERVICIO/CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE OBRA (US\$ 23'446.972.43)	78 AL 109	CUMPLE
2	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA ADICIONAL "CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO URCOS" Y DE LA OBRA "SEGÚN LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS EN LA ZONA DE EVENTOS CATASTROFICOS KM 873+000 AL KM 887+000" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESION PARA LA CONSTRUCCION , CONSERVACION Y EXPLORACION DEL TRAMO N°01 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR PERU - BRASIL (CLIENTE: OSITRAN-PERU)	CONSTANCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO/CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE OBRA (US\$ 27'157,347.62)	110 AL 145	CUMPLE
3	FISCALIZACION DE LA RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA ARENILLAS - PUENTE PUYANGO - ALAMOR (80.50 KM) Y ACCESOS A LAS CIUDADES DE ALAMOR, ARENILLAS, LA VICTORIA, BOSQUE PETRIFICADO, PALMALES VIEJO, Y ACCESOS SECUNDARIOS, UBICADOS EN LAS PROVINCIA DE LOJA Y EL ORO. (CLIENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS - ECUADOR)	CERTIFICACION DE SERVICIO/ACTA DE ENTREGA RECEPCION UNICA DEFINITIVA DEL SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE OBRA (US\$ 68'938,818.38)	147 AL 198	CUMPLE
4					
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LAS BASES.					

ANEXO N° 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR : CONSORCIO L&G CONURMA (Integrado por: LEON & GODOY CONSULTORES CIA LTDA - CONURMA INGENIEROS S.L. SUCURSAL DEL PERU).

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (PERSONAL CLAVE)

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

CALIFICACIONES:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y colegio profesional correspondiente (Para el título universitario y diploma de colegiatura también aplica el equivalente en el país de origen).

Se acepta la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos"

-El postor deberá presentar en su propuesta una Declaración Jurada (formato libre), en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios..

EXPERIENCIA:

La experiencia del personal propuesto, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Diseño" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción de obras viales;
- "Construcción" se refiere a obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera y/o mejoramiento de carretera existente) y/o rehabilitación y/o duplicación de calzada y/o acondicionamientos de trazado y/o ensanches de plataforma.

Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras.

Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en los Lineamientos y Términos de Referencia.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Para el personal propuesto son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras.

Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiación del personal propuesto.

a) Ingeniero Jefe de Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS: ENRIQUE JOSÉ CABRERA REYES

FECHA DE COLEGIATURA: 13/06/1988

N° CIP: 34333

Requisitos:

Calificación

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de ocho (8) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta cuatro (04) servicios acreditados en jefaturas relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viales y/o puentes. Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima US\$20 millones, en las que deberá acumular un periodo no menor de tres años (03) años.

Se acepta como similar a "Jefe de Supervisión": "Director de Interventoría", siempre y cuando el cargo corresponde al requerido por la entidad o empresa contratante, para la cual trabajó la empresa supervisora.

Se considerará los términos: "Intercambio vial y viaducto" como similar a puente.

Se considerarán las denominaciones "Jefe de Asistencia Técnica" y "Jefe de Tramo" como equivalente a "Jefe de Supervisión".

Item	EXPERIENCIA MINIMA - Ing. Jefe de Supervisión	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	JEFE DE SUPERVISION Y JEFE DE TRAMO - SUPERVISION DE LA REPOSICION A NIVEL DE SUPEFICIE DE RODADURA DE LA CARRETERA PATIVILCA -HUARAZ	01/10/2000	31/03/2001	0.50	228	
2	JEFE DE SUPERVISION Y JEFE DE TRAMO - SUPERVISION DE LA REPOSICION A NIVEL DE SUPEFICIE DE RODADURA DE LA CARRETERA PATIVILCA -HUARAZ	01/04/2001	31/10/2001	0.58	228	
3	JEFE DE SUPERVISION - SUPERVISION DE LA REHABILITACION DE 2030 Km DE CARRETERAS ASFALTADAS EN CALIENTE, EN LA REPUBLICA DOMINICANA	01/08/2004	31/12/2006	2.42	229	
4	JEFE DE SUPERVISION - CONSTRUCCION A NIVEL DE ASFALTADO DE LA CARRETERA YANAHUANCA - Dv PALCA"	02/01/2007	14/06/2007	0.45	208	
5	JEFE DE SUPERVISION - SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	15/06/2007	30/04/2010	2.88	220	
6	JEFE DE SUPERVISION - SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE GUAIRE	01/05/2015	30/04/2017	2.00	222 AL 224	
7	JEFE DE SUPERVISION - CONSTRUCCION DEL PUENTE CAYARA Y ACCESOS	02/05/2017	31/12/2017	0.67	216	
8	JEFE DE SUPERVISION - SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RODRIGUEZ DE MENDOZA"	14/03/2018	10/10/2018	0.58	227	
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				10.08	AÑOS	

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. Jefe de Supervisión	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
8	JEFE DE SUPERVISION - SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RODRIGUEZ DE MENDOZA"	14/03/2018	10/10/2018	0.58	227	
2	JEFE DE SUPERVISION Y JEFE DE TRAMO - SUPERVISION DE LA REPOSICION A NIVEL DE SUFICIE DE RODADURA DE LA CARRETERA PATIVILCA -HUARAZ	01/04/2001	31/10/2001	0.58	228	
6	JEFE DE SUPERVISION - SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE GUAIRE	01/05/2015	30/04/2017	2.00	222 AL 224	MONTO INV. USD 10'347,935
4	JEFE DE SUPERVISION - CONSTRUCCION A NIVEL DE ASFALTADO DE LA CARRETERA YANAHUANCA - Dv PALCA"	02/01/2007	14/06/2007	0.45	208	MONTO INV. S/ 68'334,410
Total Años Experiencia Especifica				3.61	AÑOS	
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS						

b) Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones

NOMBRES Y APELLIDOS: JOEL GENES CÁRDENAS PRESENTACION

FECHA DE COLEGIATURA: 13/10/1992

N° CIP: 42439

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (6) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta tres (03) servicios acreditados como Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones" equivalente a Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Metrados, Costos y Valorizaciones	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: AYACUCHO (Km 0+000) - Km 50+000, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	01/04/2010	31/12/2011	1.75	237	
2	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUINUA - SAN FRANCISCO, TRAMO: KM 78+500 - KM 172+420, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE.	20/03/2012	08/07/2015	3.30	235	
3	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DEL SALDO DE EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA QUINUA - SAN FRANCISCO, TRAMO: Km 78+500 AL 172+4200", A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE.	11/08/2015	08/03/2017	1.58	236	
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.63		
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Metrados, Costos y Valorizaciones	Período		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: AYACUCHO (Km 0+000) - Km 50+000, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	01/04/2010	31/12/2011	1.75	237	
2	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUINUA - SAN FRANCISCO, TRAMO: KM 78+500 - KM 172+420, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE.	20/03/2012	08/07/2015	3.30	235	
3	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DEL SALDO DE EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA QUINUA - SAN FRANCISCO, TRAMO: Km 78+500 AL 172+4200", A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE.	11/08/2015	08/03/2017	1.58	236	
Total Años Experiencia Especifica				6.63	AÑOS	
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

c) Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER FRANCISCO TAIPE CARBAJAL

FECHA DE COLEGIATURA: 25/01/1997

Nº CIP: 52550

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica **de hasta** tres (03) servicios como Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Puentes, Estructuras y Obras de Arte" equivalente a Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Periodo		Total meses/ años	Nº de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV TOCACHE - PTE PORONGO TRAMO II: PUENTE PUCAYACU - PUENTE PORONGO A NIVEL DE ASFALTO EN CALIENTE.	20/03/2009	15/08/2011	2.41	243	
2	CARGO: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 886+600- KM 1033+100, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE .	20/11/2013	02/10/2014	0.87	244	
3	CARGO: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO DE PUENTES; PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR TRAMO 2.	01/10/2005	31/12/2006	1.25	245	
4	CARGO: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IMPERIAL- MAYOCC-AYACUCHO A NIVEL ASFALTADO EN CALIENTE	01/05/2011	31/10/2012	1.50	246	
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.03	AÑOS	
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Periodo		Total meses/ años	Nº de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV TOCACHE - PTE PORONGO TRAMO II: PUENTE PUCAYACU - PUENTE PORONGO A NIVEL DE ASFALTO EN CALIENTE.	20/03/2009	15/08/2011	2.41	243	
2	CARGO: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 886+600- KM 1033+100, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE .	20/11/2013	02/10/2014	0.87	244	
3	CARGO: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO DE PUENTES; PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR TRAMO 2.	01/10/2005	31/12/2006	1.25	245	
4	CARGO: ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IMPERIAL- MAYOCC-AYACUCHO A NIVEL ASFALTADO EN CALIENTE	01/05/2011	31/10/2012	1.50	246	
Total Años Experiencia Especifica				6.03	AÑOS	
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

d) Ingeniero en Suelos y Pavimentos

NOMBRES Y APELLIDOS: KARINA BARTRA REATEGUI

FECHA DE COLEGIATURA: 14/12/2009

Nº CIP: 113309

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:
Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.
Experiencia específica de hasta tres (03) servicios como Ingeniero en Suelos y Pavimentos en diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción y/o como programa o proyecto de mantenimiento, todas en carreteras asfaltadas (frio, caliente y/o TSB), en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.
Uno (01) de los servicios acreditados con experiencia específica debe ser un contrato en el que se acredite la medición de Niveles de Servicio.

Se considerará la denominación "Especialista en Suelos y Pavimentos" equivalente a Ingeniero en Suelos y Pavimentos.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Suelos y Pavimentos	Periodo		Total meses/ años	Nº de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - CONTRATO DE GESTION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL ALTO HUALLAGA, BAJO MAYO Y BAJO HUALLAGA - SAN MARTIN.	01/11/2017	28/02/2019	1.33	252	
2	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - CONTRATO DE GESTION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL ALTO HUALLAGA, BAJO MAYO Y BAJO HUALLAGA - SAN MARTIN.	01/06/2015	31/05/2016	1.00	253	
3	CARGO: SUPERVISOR EN SUELOS Y PAVIMENTOS - CONTRATO DE SUPERVISION DE LA OBRA ADICIONAL "VIA DE EVITAMIENTO TARAPOTO DE LA CONCESION IIRSA NORTE.	01/09/2010	28/02/2012	1.49	254	
4	CARGO: INGENIERA EN SUELOS, ASFALTO Y PAVIMENTOS - PARA EL CONTRATO DE SUPERVISION DE SUPERVISION DE LOS ESTUDIOS, LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA CONCESION IIRSA NORTE, SUPERVISION DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA Y OBRAS DE PUESTO A PUNTO DE LA CONCESION IIRSA NORTE.	01/12/2009	31/08/2010	0.75	255	
5	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS; SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL SM 102, TRAMO: SAN JOSE DE SISA-AGUA BLANCA-SAN PABLO, EMPALME PE-5N, REGION DE SAN MARTIN	01/06/2013	15/02/2014	0.71	257	
6	CARGO: INGENIERO ASISTENTE DEL SUPERVISOR DE SUELOS Y PAVIMENTOS; SUPERVISANDO EL TRAMO 2 DE LA IIRSA NORTE	24/04/2008	12/09/2010	2.39	256	
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				7.67	AÑOS	

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Suelos y Pavimentos	Periodo		Total meses/ años	Nº de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - CONTRATO DE GESTION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL ALTO HUALLAGA, BAJO MAYO Y BAJO HUALLAGA - SAN MARTIN.	01/11/2017	28/02/2019	1.33	252	
2	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - CONTRATO DE GESTION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL ALTO HUALLAGA, BAJO MAYO Y BAJO HUALLAGA - SAN MARTIN.	01/06/2015	31/05/2016	1.00	253	
3	CARGO: SUPERVISOR EN SUELOS Y PAVIMENTOS - CONTRATO DE SUPERVISION DE LA OBRA ADICIONAL "VIA DE EVITAMIENTO TARAPOTO DE LA CONCESION IIRSA NORTE.	01/09/2010	28/02/2012	1.49	254	
4	CARGO: INGENIERA EN SUELOS, ASFALTO Y PAVIMENTOS - PARA EL CONTRATO DE SUPERVISION DE SUPERVISION DE LOS ESTUDIOS, LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA CONCESION IIRSA NORTE, SUPERVISION DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA Y OBRAS DE PUESTO A PUNTO DE LA CONCESION IIRSA NORTE.	01/12/2009	31/08/2010		255	NO SE CONSIDERA
5	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS; SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL SM 102, TRAMO: SAN JOSE DE SISA-AGUA BLANCA-SAN PABLO, EMPALME PE-5N, REGION DE SAN MARTIN	01/06/2013	15/02/2014		257	NO SE CONSIDERA
6	CARGO: INGENIERO ASISTENTE DEL SUPERVISOR DE SUELOS Y PAVIMENTOS; SUPERVISANDO EL TRAMO 2 DE LA IIRSA NORTE	24/04/2008	12/09/2010		256	NO SE CONSIDERA
Total Años Experiencia Especifica				3.82		

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- El Postor consignará en su propuesta técnica el Curriculum Vitae no documentado (Formato N°7) y la relación del personal que complementa al personal clave (Formato N°6).- El postor deberá presentar en su propuesta una Declaración Jurada (formato libre), en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal que complementa al personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios.. |
|--|

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS.
--

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- El personal de apoyo deberá ser listado por el postor dentro de su propuesta técnica, es decir, deberá listarlo en el "Formato N°6 – Personal Propuesto para el Servicio". |
|--|

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS.
--

ANEXO Nº 01

PSD DE PSO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN AL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 240+290 AL KM. 241+800 –
 “VARIANTE SUPERFICIAL POR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SAN GABÁN DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO
 CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL”

(PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)		POSTOR		
DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA		RAZON SOCIAL DEL POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR MAC-ATJ (Integrado por: MAC INGENIERIA S.A.C. - ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES, SL)		
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	COMENTARIO
SOBRE Nº 1: PROPUESTA TECNICA				
a1)	Documentación Legal • Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: - Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. - Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	CUMPLE	DEL 003-020	
a2)	• En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	CUMPLE	DEL 022-025	
a3)	• En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados. Se podrá acreditar la Certificación de Gestión de Calidad con la presentación de la Certificación ISO 9001:2015 vigente, relacionada a las actividades de supervisión de obras.	CUMPLE	DEL 027-029	
b)	Información Financiera. Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. En caso de presentarse un postor extranjero, deberá precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al Año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2017 y 2016. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.	CUMPLE	DEL 031-155	
c)	Formato Nº 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato Nº 1 .	CUMPLE	DEL 158-161	
d)	Declaración Jurada del Postor, según Formato Nº 3: En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato Nº 3 .	CUMPLE	DEL 163-166	
e)	Promesa formal de consorcio que contendrá por lo menos los aspectos señalados en el Formato Nº 4 .	CUMPLE	DEL 167-169	
f)	Experiencia del Postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, según al Formato Nº 5 .	CUMPLE	DEL 172-498	
g)	Personal propuesto para el servicio, según Formato Nº 6. Se precisa que, en el “Formato Nº 6 – Personal Propuesto para el servicio”, se listará a todo el personal que participará en la ejecución del servicio: Personal clave, Personal que Complementa al Personal Clave y Personal de Apoyo. Para su mejor entendimiento y orden pueden dividirlo en tres partes diferenciadas por cada tipo de personal, en dicho formato.	CUMPLE	DEL 500-501	
h)	Currículum vitae del personal propuesto para el servicio, según Formato Nº 7 .	NO CUMPLE	502-570	SOLO PRESENTA PARA PERSONAL CLAVE, NO HA CONSIGNADO ESTE FORMATO PARA EL PERSONAL QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE.
i)	Carta de compromiso del personal para el servicio, según Formato Nº 8	CUMPLE	571 AL 582	
j)	Formato Nº 2 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	CUMPLE	582	
EL POSTOR CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE Nº 2 (SI/NO) ==>		NO CUMPLE		

ANEXO N°01:

PSD DE PSO N°002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR MAC-ATJ (Integrado por: MAC INGENIERIA S.A.C. - ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES, SL)

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	La experiencia general mínima del SUPERVISOR debe corresponder a un máximo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura, con una inversión mínima acumulada de USD 20 Millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años, contados a la fecha de presentación de propuestas. La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, cada integrante del Consorcio que ejecutará las prestaciones deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.	Mediante la presentación de los siguientes documentos: - Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito. Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras. Para la conversión de moneda extranjera a dólares americanos, en caso no se contara con la fecha de presupuesto base que sustenta el monto de inversión de la obra, podrá tomarse en cuenta la fecha de suscripción del contrato de obra.		
1	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAÑETE - LUNAHUANA A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE (CLIENTE: PROVIAS NACIONAL)	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	NO ACREDITA MONTO DE INVERSION DE OBRA	0185 AL 0231
2	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: PROLONGACION DE LA AUTOVIA DEL BAIX LLOBREGAT RONDA LITORAL. AUTOPISTA A-16. PROVINCIA DE BARCELONA (CLIENTE: MINISTERIO DE FOMENTO)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE OBRA 53'551,687,38 EUROS	0232 AL 0249
3	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REMODELACION Y CONSTRUCCIONES DE ENLACES Y VIAS DE SERVICIO CERRETERA GC-1; PK 23+080 AL 25+500 TRAMO: AGUIMES-SANTA LUCIA. PROVINCIA DE LAS PALMAS (CLIENTE: MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE LAS CARRETERAS)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE INVERSION DE OBRA 20'113,550.74 EUROS (EQ. A US\$ 29'248,788.92)	0250 AL 0262
4	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA DE: AUTOVIA A-316 SUBTRAMO: ENLACE OESTE DE BAEZA A ENLACE NORTE DE PUENTE DEL OBISPO (GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA S.A. - GIASA)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE INVERSION DE OBRA 30'509,540.02 EUROS (EQ. A US\$ 40'507,464.71)	0263 AL 0292
5	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: VARIANTE SUROESTE DE TALAVERA DE LA REINA TRAMO: ENLACE ACTUAL CON N-V HASTA EL PK 122,500 (APROX.) DE LA N-502 AL SUR DE TALAVERA. PROVINCIA DE TOLEDO (MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE INVERSION DE OBRA 23'023,405.32 EUROS (EQ. A US\$ 33'254,310.14)	0293 AL 0323
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA EN LAS BASES				

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

ITEM	REQUISITO	ACREDITACION	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	La experiencia específica mínima de la empresa debe corresponder a contratos de supervisión de obras viales de complejidad similar, con una inversión mínima por cada obra de USD 20 millones, iniciadas y concluidas en los últimos veinte (20) años. Respecto a la inversión mínima de la obra supervisada, ésta debe ser de por lo menos USD 20 millones por cada contrato de obra. Se considerará como una obra vial de complejidad similar aquella que incluya cualquiera de los dos componentes que se definen a continuación: 1) Obras de Puentes Metálicos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión. 2) Obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento en carreteras asfaltadas (en frío, caliente o TSB), en cualquier combinación, de una longitud igual o mayor a 5 km. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios de supervisión prestados en consorcio. En dicho caso, el Postor deberá haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será válido para sustentar la experiencia específica.	Mediante la presentación de los siguientes documentos: - La experiencia deberá ser sustentada con tres (03) contratos de Supervisión de Obras como mínimo, con su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada. - Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. - Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras. Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en las Bases y Términos de Referencia. Para la conversión de moneda extranjera a dólares americanos, en caso no se contara con la fecha de presupuesto base que sustenta el monto de inversión de la obra, podrá tomarse en cuenta la fecha de suscripción del contrato de obra. Se considerará como similar a la componente 1): "obras de puentes mixtos y cimentación con pilotes, en por lo menos un contrato de supervisión". Se considerará como término equivalente de asfalto en caliente a "mezcla densa en caliente MDC". Son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras. Se precisa que el término "Construcción" se refiere a ejecución de obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera)		
1	SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAÑETE - LUNAHUANA A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE (CLIENTE: PROVIAS NACIONAL)	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	NO ACREDITA MONTO DE INVERSION DE OBRA	0338 AL 0383
2	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: PROLONGACION DE LA AUTOVIA DEL BAIX LLOBREGAT RONDA LITORAL. AUTOPISTA A-16. PROVINCIA DE BARCELONA (CLIENTE: MINISTERIO DE FOMENTO)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE OBRA 53'551,687,38 EUROS	0384 AL 0422
3	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REMODELACION Y CONSTRUCCIONES DE ENLACES Y VIAS DE SERVICIO CERRETERA GC-1; PK 23+080 AL 25+500 TRAMO: AGUIMES-SANTA LUCIA. PROVINCIA DE LAS PALMAS (CLIENTE: MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCION GENERAL DE LAS CARRETERAS)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE INVERSION DE OBRA 20'113,550.74 EUROS (EQ. A US\$ 29'248,788.92)	0423 AL 0437
4	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA DE: AUTOVIA A-316 SUBTRAMO: ENLACE OESTE DE BAEZA A ENLACE NORTE DE PUENTE DEL OBISPO (GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA S.A. - GIASA)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE INVERSION DE OBRA 30'509,540.02 EUROS (EQ. A US\$ 40'507,464.71)	0438 AL 0467
5	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: VARIANTE SUROESTE DE TALAVERA DE LA REINA TRAMO: ENLACE ACTUAL CON N-V HASTA EL PK 122,500 (APROX.) DE LA N-502 AL SUR DE TALAVERA. PROVINCIA DE TOLEDO (MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS)	CERTIFICADO DE SERVICIO / CONTRATO DE SERVICIO	MONTO DE INVERSION DE OBRA 23'023,405.32 EUROS (EQ. A US\$ 33'254,310.14)	0468 AL 0498
RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA EN LAS BASES.				

ANEXO N° 01:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2018-OSITRAN (Segunda Convocatoria)

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR MAC-ATJ (Integrado por: MAC INGENIERIA S.A.C. - ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES, SL).

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (PERSONAL CLAVE)

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

CALIFICACIONES:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y colegio profesional correspondiente (Para el título universitario y diploma de colegiatura también aplica el equivalente en el país de origen).

Se acepta la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el "Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos"

-El postor deberá presentar en su propuesta una Declaración Jurada (formato libre), en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios..

EXPERIENCIA:

La experiencia del personal propuesto, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Diseño" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción de obras viales;
- "Construcción" se refiere a obra nueva (nuevo puente y/o nueva carretera y/o mejoramiento de carretera existente) y/o rehabilitación y/o duplicación de calzada y/o acondicionamientos de trazado y/o ensanches de plataforma.

Se considerará como similares o equivalentes a Supervisión de Obras las siguientes denominaciones: Dirección de Obras, Inspección de Obras, Fiscalización de Obras, Control y Vigilancia de Obras, Interventoría de Obras.

Se considerará como válidos los contratos de supervisión de carreteras concesionadas en el cual se acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos indicados en los Lineamientos y Términos de Referencia.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Para el personal propuesto son válidos autopistas y/o autovías como similares a carreteras.

Cabe precisar que, la experiencia requerida será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiación del personal propuesto.

a) Ingeniero Jefe de Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS GUTIERREZ FERNANDEZ

FECHA DE COLEGIATURA: 10/09/1998

N° CIP: 14758

Requisitos:

Calificación

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de ocho (8) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta cuatro (04) servicios acreditados en jefaturas relacionadas con la supervisión de obras de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viales y/o puentes. Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima US\$20 millones, en las que deberá acumular un periodo no menor de tres años (03) años.

Se acepta como similar a "Jefe de Supervisión": "Director de Interventoría", siempre y cuando el cargo corresponde al requerido por la entidad o empresa contratante, para la cual trabajó la empresa supervisora.

Se considerará los términos: "intercambio vial y viaducto" como similar a puente.

Se considerarán las denominaciones "Jefe de Asistencia Técnica" y "Jefe de Tramo" como equivalente a "Jefe de Supervisión".

Item	EXPERIENCIA MINIMA - Ing. Jefe de Supervisión	Periodo		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	JEFE DE SUPERVISION - CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: PROLONGACION DE LA AUTOVIA DEL BAIX DE LLOBRELAG. TRAMO: RONDA LITORAL-AUTOPISTA A-16. PROVINCIA DE BERCELONA.	12/03/2014	11/03/2015	1.00	517	INVERSION DE OBRA: 49'648,196.08 EUROS (EQ. A 56'241,476,51)
2	JEFE DE SUPERVISION - ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA DE LA AUTOVIA A-316. SUBTRAMO: ENLACE OESTE DE BAEZA A ENLACE NORTE DE PUENTE DE OBISPO	11/03/2013	11/03/2014	1.00	518	INVERSION DE OBRA: 30'509,540.02 EUROS
3	JEFE DE SUPERVISION - CONTROL DE VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REMODELACION Y CONSTRUCCION DE ENLACES Y VIAS DE SERVICIO CARRETERAS GC-1; PK 23+080 AL 25+500. TRAMO; AGUIMES-SANTA LUCIA. PROVINCIA DE LAS PALMAS	10/01/2011	31/01/2012	1.06	519	INVERSION DE OBRA: 20'113,550.74 EUROS
4	JEFE DE SUPERVISION - CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: VARIANTE SUROESTE DE TALAVERA DE LA REINA. TRAMO: ENLACE ACTUAL CON N-V HASTA EL P.K. 122,500 (APROX) DE LA N-502 AL SUR DE TALAVERA. PROVINCIA DE TOLEDO	19/12/2007	30/06/2008	0.53	520	INVERSION DE OBRA: 20'023,405.32 EUROS
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				3.59	AÑOS	

RESULTADO: EL PROFESIONAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA DE 08 AÑOS REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS; SOLO ACREDITA 3.59 AÑOS

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. Jefe de Supervisión	Período		Total meses/ años	Nº de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	JEFE DE SUPERVISION - CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: PROLONGACION DE LA AUTOVIA DEL BAIX DE LLOBRELAG. TRAMO: RONDA LITORAL-AUTOPISTA A-16. PROVINCIA DE BERCELONA.	12/03/2014	11/03/2015	1.00	522	INVERSION DE OBRA: 49'648,196.08 EUROS (EQ. A 56'241,476,51)
2	JEFE DE SUPERVISION - ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA DE LA AUTOVIA A-316. SUBTRAMO: ENLACE OESTE DE BAEZA A ENLACE NORTE DE PUENTE DE OBISPO	11/03/2013	11/03/2014	1.00	523	INVERSION DE OBRA: 30'509,540.02 EUROS
3	JEFE DE SUPERVISION - CONTROL DE VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REMODELACION Y CONSTRUCCION DE ENLACES Y VIAS DE SERVICIO CARRETERAS GC-1; PK 23+080 AL 25+500. TRAMO; AGUIMES-SANTA LUCIA. PROVINCIA DE LAS PALMAS	10/01/2011	31/01/2012	1.06	524	INVERSION DE OBRA: 20'113,550.74 EUROS
4	JEFE DE SUPERVISION - CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: VARIANTE SUROESTE DE TALAVERA DE LA REINA. TRAMO: ENLACE ACTUAL CON N-V HASTA EL P.K. 122,500 (APROX) DE LA N-502 AL SUR DE TALAVERA. PROVINCIA DE TOLEDO	19/12/2007	30/06/2008	0.53	525	INVERSION DE OBRA: 20'023,405.32 EUROS
Total Años Experiencia Especifica				3.59	AÑOS	

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS

b) Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones

NOMBRES Y APELLIDOS: JOEL GENES CÁRDENAS PRESENTACION

FECHA DE COLEGIATURA: 13/10/1992

Nº CIP: 42439

Calificación:

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (6) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta tres (03) servicios acreditados como Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones" equivalente a Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Metrados, Costos y Valorizaciones	Período		Total meses/ años	Nº de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CERRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: AYACUCHO (Km 0+000) - Km 50+000, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	01/04/2010	31/12/2011	1.75	533	
2	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CERRETERA EMPALME PE-SN - CUÑUMBUQUE - ZAPATERO - SAN JOSE DE SISA, A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, LONG. 46.00 KM	11/02/2009	30/03/2010	1.13	534	
3	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS - SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TINGO MARIA - AGUAYTIA, TRAMO: PUENTE PUMAHUASI - PUENTE CHINO, SECTOR: KM 15+200 AL KM 51+551 APROX. A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	01/08/2007	10/02/2009	1.53	535	POR TRASLAPSE SE CONSIDERA EL 10/02/2009
4	ESPECIALISTA EN METRADOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE PAUCARTAMBO - OXAPAMPA, A NIVEL DE TRAMTAMIENTO KM 0+000 - KM 44 + 77.	01/11/2005	31/07/2007	1.75	536	POR TRASLAPSE SE CONSIDERA 31/07/2007
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				6.16	AÑOS	

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Metrados, Costos y Valorizaciones	Período		Total meses/ años	Nº de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CERRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: AYACUCHO (Km 0+000) - Km 50+000, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	01/04/2010	31/12/2011	1.75	538	
2	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CERRETERA EMPALME PE-SN - CUÑUMBUQUE - ZAPATERO - SAN JOSE DE SISA, A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, LONG. 46.00 KM	11/02/2009	30/03/2010	1.13	539	
3	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS - SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TINGO MARIA - AGUAYTIA, TRAMO: PUENTE PUMAHUASI - PUENTE CHINO, SECTOR: KM 15+200 AL KM 51+551 APROX. A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	01/08/2007	10/02/2009	1.53	540	POR TRASLAPSE SE CONSIDERA EL 10/02/2009
Total Años Experiencia Especifica				4.41	AÑOS	

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

c) Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte

NOMBRES Y APELLIDOS: ARTURO RICHARD BERNARDO MEZA

FECHA DE COLEGIATURA: 28/09/1989

Nº CIP: 36599

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de hasta tres (03) servicios como Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Puentes, Estructuras y Obras de Arte" equivalente a Ingeniero en Estructuras y Obras de Arte.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Periodo		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUSCO - QUILLABAMBA, TRAMO: ALFAMAYO - CHAULLAY- QUILLABAMBA, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE. LONG 55.44 KM	09/04/2010	15/04/2012	2.02	548	
2	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMPALME PE-5N - CUÑUMBUQUE - ZAPATERO - SAN JOSE DE SISA, A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, LONG. 46.00 KM	01/02/2009	08/04/2010	1.18	549	POR TRASLAPE SOLO SE CONSIDERÓ HASTA EL 08/04/2009
3	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA INGENIO - CHACHAPOYAS, TRAMO: KM 17+000 - KM 39+440, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE.	01/09/2007	31/01/2009	1.42	550	POR TRASLAPE SOLO SE CONSIDERÓ HASTA EL 31/01/2009
4	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA MALAGA - ALFA MAYO, TRAMO II: CARRIZALES - ALFAMAYO.	16/03/2006	08/01/2007	0.82	551	
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				5.44	AÑOS	
RESULTADO: EL PROFESIONAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Estructuras y Obras de Arte	Periodo		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUSCO - QUILLABAMBA, TRAMO: ALFAMAYO - CHAULLAY- QUILLABAMBA, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE. LONG 55.44 KM	09/04/2010	15/04/2012	2.02	553	
2	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMPALME PE-5N - CUÑUMBUQUE - ZAPATERO - SAN JOSE DE SISA, A NIVEL CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, LONG. 46.00 KM	01/02/2009	08/04/2010	1.18	549	
3	CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE; SUPERVISION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA INGENIO - CHACHAPOYAS, TRAMO: KM 17+000 - KM 39+440, A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE.	01/09/2007	31/01/2009	1.42	550	POR TRASLAPE SOLO SE CONSIDERÓ HASTA EL 31/01/2009
Total Años Experiencia Especifica				4.62	AÑOS	
RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.						

d) Ingeniero en Suelos y Pavimentos

NOMBRES Y APELLIDOS: CESAR AUGUSTO LOPEZ AREVALO

FECHA DE COLEGIATURA: 01/12/1992

N° CIP: 42624

Calificación:
Ingeniero Civil colegiado

Experiencia:

Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de colegiatura.

Experiencia específica de **hasta** tres (03) servicios como Ingeniero en Suelos y Pavimentos en diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción y/o como programa o proyecto de mantenimiento, todas en carreteras asfaltadas (frío, caliente y/o TSB), en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Uno (01) de los servicios acreditados con experiencia específica debe ser un contrato en el que se acredite la medición de Niveles de Servicio.

Se considerará la denominación "Especialista en Suelos y Pavimentos" equivalente a Ingeniero en Suelos y Pavimentos.

Se considerará como equivalentes a "construcción" a los términos "rehabilitación y mejoramiento", según las definiciones de experiencia del numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

Item	EXPERIENCIA LABORAL - Ing. en Suelos y Pavimentos	Periodo		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SATIPO - MAZAMARI - DV. PANGOA - PUERTO OCOPA (A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE)	20/05/2013	05/01/2014	0.63	563	
2	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA A NIVEL ASFALTICO EN CALIENTE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA, TRAMO: CIUDAD DE DIOS - CHILETE (KM 00+000 - KM 90+760)	21/05/2008	30/11/2008	0.53	564	
3	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - SUPERVISION DE OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA - HUANCANELICA, TRAMO II PUNTE PALCA - SACHAPITE KM 30+000 AL KM 60+000 A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE (e=3").	01/01/2006	31/12/2006	1.00	565	
4	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - SUPERVISION DE OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA - CANTA - UNISH, TRAMO: CANTA - UNISH, SECTOR: HUAYLLAY - COCHAMARCA.	01/05/2003	31/07/2004	1.25	566	
5						
6						
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				3.41	AÑOS	

RESULTADO: EL PROFESIONAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

Item	EXPERIENCIA ESPECIFICA - Ing. en Suelos y Pavimentos	Periodo		Total meses/ años	N° de Folios	Observación
		Fecha inicio	Fecha término			
1	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SATIPO - MAZAMARI - DV. PANGOA - PUERTO OCOPA (A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE)	20/05/2013	05/01/2014	0.63	568	
2	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA A NIVEL ASFALTICO EN CALIENTE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA, TRAMO: CIUDAD DE DIOS - CHILETE (KM 00+000 - KM 90+760)	21/05/2008	30/11/2008	0.53	569	
3	CARGO: ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - SUPERVISION DE OBRA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA - CANTA - UNISH, TRAMO: CANTA - UNISH, SECTOR: HUAYLLAY - COCHAMARCA.	01/05/2003	31/07/2004	1.25	570	
4						
Total Años Experiencia Especifica				2.41		

RESULTADO: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA EN LOS LINEAMIENTOS.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE

- El Postor consignará en su propuesta técnica el Curriculum Vitae no documentado (**Formato N°7**) y la relación del personal que complementa al personal clave (**Formato N°6**).

- El postor deberá presentar en su propuesta una **Declaración Jurada (formato libre)**, en caso que el profesional propuesto sea extranjero, para el personal que complementa al personal clave mínimo no registrados en el Colegio Profesional del Perú, comprometiéndose, en caso resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios..

RESULTADO: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS:

- PARA EL PERSONAL QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE "NO ACREDITA" EN SU PROPUESTA TECNICA CON PRESENTAR EL "FORMATO N°7 - CURRICULUM VITAE", SEGÚN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3. (Pag. 11) DE LOS LINEAMIENTOS.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO QUE COMPLEMENTA AL PERSONAL CLAVE

- El personal de apoyo deberá ser listado por el postor dentro de su propuesta técnica, es decir, deberá listarlo en el "**Formato N°6 - Personal Propuesto para el Servicio**".

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS LINEAMIENTOS.